BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 27 de Febrero de 1914

AÑO XXII NÚM. 6045

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Marzo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documenmtos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos — Sobre cumplimiento de una disposición de fecha 30 de Enero de 1913.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914.

Visto este expediente, por el que el Sr. Administrador de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, eleva a consideración de este Ministerio una nota que el Sr. Administrador de la Aduana de Corrientes dirigiera al Jefe de Contaduría de la primera repartición nombrada, en respuesta a una circular en que este último funcionario le daba instrucciones, sin invocar la autorización superior en cuya virtud procedía, y

Considerando:

Que la desinteligencia producida ha quedado subsanada con las medidas adoptadas por la Inspección General de Rentas, en lo que se refiere a la Aduana de Corrientes,

SE RESUELVE:

Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su conocimiento, y a fin de que en lo sucesivo, se sirva tener en cuenta la disposición de este Departamento fecha Enero 30 de 1913, que le fué comunicada por nota Nº 39 del mismo año.

Fecho, vuelva para su archivo.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Banco Hipotecario Argentino — Solicitud denegada

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914.

Vista la presentación del Banco Hipotecario Argentino solicitando autorización para elevar en pesos 0,50 por ciento, la tasa del interés de los préstamos a funcionarios públicos, que efectúa en virtud del Decreto de 29 de Noviembre de 1911, y

Considerando:

Que la situación financiera del mercado europeo, de que hace mérito en su solicitud, para recabar el aumento de 1/2 por ciento en el interés que cobra esa institución, tiende a normalizarse, rapidamente, como lo comprueba la actitud de los Bancos Extranjeros de Inglaterra, Francia, Alemania y otros, que han rebajado la tasa de interés.

Que por lo tanto no hay casa alguna que justifique el aumento solicitado, aparte de que por la índole de las operaciones de este Banco, que son hipotecarias, el encarecimiento accidental del dinero no ejerce influencia apreciable en el desarrollo, ni en el resultado, ni en la seguridad de sus operaciones; y atento a lo informado por Contaduría General,

SE RESUELVE:

No hacer lugar, a lo solicitado, Notifíquese previa reposición de fojas, publíquese y archívese.

CARBÓ.

Rossi Julio C. — Autorización para sellar las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914.

Vista la presentación del Sr. Julio C. Rossi, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extiende en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión no hay forma posible de utilizar papel sellado; y atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Autorízase al Sr. Julio C. Rossi, para que se sellen los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 4927.

Pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su notificación y demás efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Renuncia con reemplazante

Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.

Atento lo manifestado en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Acéptase, con fecha 12 del corriente, la renuncia interpuesta por el Conductor Mecánico de la Aduana de la Capital, José A. Barberá; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, a Emilio Matheu.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aceptación de renuncias de Jueces de Paz de la Capital

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914.

Vistas las renuncias de Jueces de Paz de la Capital, designados por Decreto de fecha 31 de Enero último; y considerando que las razones que las fundan están previstas por el artículo 27 de la Ley Nº 2860 de 23 de Noviembre de 1891,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase las siguientes renuncias: Sección 3ª, Titular D. Joaquín Berraondo y Suplente D. Alejandro Peña; Sección 5ª., Titular D. José A. Jurado; Sección 10ª., Titular Dr. Martín Reibel; Sección 12ª., Suplente D. Rodolfo Grümbaum; Sección 15ª., Suplente D. Luis E. Zuberbühler; Sección 17ª., Titular D. Esteban Llavallol y Suplente Dr. Enrique Diana; Sección 21ª., Suplente D. César Aguirre Paz; Sección 22ª., Suplente D. Luis Drago Mitre; Sección 23ª., Suplente D. Horacio Calvo; Sección 25ª., Titular D. Arturo C. Ponce y Suplente D. Santiago B. Cruz; Sección 27ª., Suplente Dr. Jorge Blanco Villalta; Sección 28ª., Suplente doctor Enrique A. Boero; y Sección 31ª., Titular D. Carlos Teodoro Glade.

Art. 2º Solicítese de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno, las ternas necesarias para el nombramiento de los reemplazantes; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Marina

Patrocinio Marcos — Retiro

Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

Vista las constancias del presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, por edad, al cabo foguista de 1ª. clase, Marcos Patrocinio, con el ochenta por ciento (80 %), del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a diez y seis años, tres meses y quince días, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 3 y 12, Título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. —Aprobación de factura por provisión de tubos de acero para la Comisión del Plata Superior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1914.

Exp. 266-P-914. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva para su aprobación la factura adjunta de la Sociedad Tubos Mannesmann Lda., valor de pesos 696,02 moneda nacional, por provisión de 125 tubos de acero que ha efectuado el año próximo pasado con destino a la draga «14 C», al servicio de la Comisión del Plata Superior.

Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en el Decreto de 7 de Enero de 1910; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase la factura de la Sociedad Anónima Tubos Mannesmann Lda., valor de seiscientos noventa y seis pesos con dos centavos ($ 696,02 m/n) moneda nacional, a que asciende la adquisición de la referencia y autorízase a la Dirección General de Contabilidad para abonar su importe con imputación al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6 del Presupuesto de 1913.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. —Aprobación de facturas por provisión de ganchos de hierro para la Comisión del Río Bermejo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1914.

Exp. 345-P-914. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva para su aprobación las facturas que le han presentado la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos y Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos Limitada), valor de setenta y cinco pesos ($ 75,00) y cuatrocientos setenta pesos ($ 470,00) moneda nacional, respectivamente, referentes a la adquisición de ganchos de hierro, que ha efectuado el año anterior con destino a la Comisión del Río Bermejo.

Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en el Decreto de fecha 7 de Enero de 1910; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébanse las facturas presentadas por la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos y Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos, Limitada), valor de setenta y cinco pesos ($ 75,00) y cuatrocientos setenta pesos ($ 470,00) moneda nacional, respectivamente, y autorízase a la Dirección General de Contabilidad para abonar dichos importes, con imputación al Anexo L, Inciso 1º., Item 8, Partida 22. del Presupuesto de 1913.

Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad.

MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. —Reconocimiento de un apoderado en los asuntos del Puerto de Posadas.

En mérito del documento acompañado, no veo inconveniente legal alguno para que se reconozca al Dr. Antonio de P. Aleu en el carácter que invoca.— Buenos Aires, Enero 26 de 1914. — *Celso R. Rojas.*

Buenos Aires, Febrero 25 de 1914.

Exp. 447-A-914. — Visto que el doctor Antonio de P. Aleu, acompaña el poder que le ha otorgado Dª Juana Thomé de Jonghi, en su carácter de administradora de los bienes de la sucesión de su finado esposo, D. Juan Jongni, a fin de que la represente en el diligen-

ciamiento de los asuntos relativos al Puerto de Posadas, del que este último era concesionario.

Y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Reconócese al Dr. Antonio de P. Aleu, como apoderado de la sucesión de D. Juan Jongni, a los efectos del diligenciamiento de los asuntos relacionados con el Puerto de Posadas.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

MOYANO.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad, el día 25 de Febrero de 1914.

Bacacay entre Moliere y Virgilio — lote 1 manz. 7 — m. 11,18 x 14,38 y 18,19 pesos 1.072,20, (en 60 mensualidades).

Baigorria Nº 3765 — m. 8,66 x 16,65 pesos 1.000 Edif. (mitad indivisa).

Bebedero Nº 4395 — m. 8,66 x 43,30 pesos 12.000 Edif.

Bruix entre Chascomús y Directorio — lote 6 manz. O mide en los costados 9,66, 8,66, 9,76 y 14,00 pesos 1 304,54.

Buccarelli Nº 1836 — m. 8,66 x 29,75 pesos 4 700 Edif.

Caseros Nº 15 esq. Guaraní — m. 8,66 x 23,00 pesos 12.000 Edif.

Cementerio del Norte — Sepultura 1a Nº 31, Secc 11 — mts. cs. 2,16 pesos 6.000.

Cockrane entre Llavallol y Campana — lote 2 manz. F — m. 8,66 x 53,05 pesos 2.640 (en 89 mensualidades).

Congreso Nº 5127 — m. 8,65 x 32,54 pesos 5.421,63 Edif.

Corvalán entre Tapalqué y Cueto — lote 35 manz. B — mts. cs. 220,33 pesos 1 440.

Costa Rica Nº 4471, 73 y 75 — m. 8,66 x 32,13 pesos 39.000 Edif.

Culpina Nº 775 esq. Merlo — mide en los costados 12,66, 19,00, 18,60 y 17,00 pesos 5 000 Edif.

General Paz entre Leones y Chacarita — lote 5 manz. 75 — m. 8,66 x 17,51 pesos 6.800.

Monte Dinero entre Cucha Cucha y Añasco — lote 7 manz. 14 — m. 8,66 x 35,93 pesos 6 479,66.

Olleros entre Fraga y Rosetti — parte del lote 8 manz. 10 — m. 10,00 x 13,57 pesos 5.100.

Palpa entre Cabildo y General Paz —lote 6 manz. A — mts. cds., 191,68, pesos 10.224.

Polvorín entre Monte y Lobos — lote 25 — m. 8,50 x 33.55 y 27.54, pesos 12.542,72, (en 48 mensualidades).

Quirno entre Junta y Monte — lote 27 manz. N — m. 8,66 x 51.48 y 52,53; San Ramón entre Junta y Monte — lotes 5 al 7 manz. N — m. 25,98 x 55,84 y 52,17, todo en pesos 15.322,18.

Salta Nº 253 — m. 13,85 x 15.15, pesos 32.206,49 Edif. (1/3 parte indivisa).

Saráchaga entre Víctor Hugo y Moliere — lote 30 manz. 3 — m. 8.66 x 35.39, pesos 3.938,40.

Sin nombre entre Bragado y Tapalqué — lote 12 manz. L — m. 8.66 x 21.84, pesos 2.782,80.

Tapalqué entre Corvalán y Alvariño — lote 45 manz. C — mts. cds., 180,76, pesos 1.260.

Trelles entre Añasco y Maturín — lote 4 — m. 8,66 x 25.98, pesos 6.000.

Velazco Nº 440 — m. 8,66 x 29.47, pesos 14.000 Edif.

Gobernaciones

Chaco

Colonia Agrícola Pastoril — lotes 107. 108, 113 y 114 — H. 400, pesos 1,000.

Colonia Pastoril — lote pastoril 188 — H. 2.500, pesos 5.000.

Resistencia — manz. 144 parte N. O., del solar D — m. 9,00 x 38.50, pesos 7.000.

Resistencia — lote urbano D manzana 185 solar O — m. 30,00 x 50.00, pesos 1.000.

Colonia Resistencia — lote rural 256 solar 6 — m. 10,00 x 50.00, pesos 560.

Colonia Resistencia — manz. 122 parte del solar C — m. 20,00 x 50.00, pesos 2.000.

Resistencia — parte E de la quinta 95 — m. 18,00 x 38.00, pesos 957,60.

Resistencia — parte S. E., de la quinta 22 — m. 20,00 x 50.00, pesos 4.800.

Colonia Margarita Belén — lote 62 bis; y conseciones a, b, c, y d, del lote 62; a y d del 63 bis; y a, del 58; H, 250, pesos 10.000.

Neuquen

Colonia Nahuel Huapí — lote pastoril 11 H, 625, pesos 20.000.

Resumen

Capital fincas 25 en $ 208.165,53.
Gobernaciones 10 en $ 52.317.60.
Total de fincas 35 en $ 260.483.13.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Convocatoria a Elecciones de Diputados

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el día 22 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez Diputados al Honorable Congreso de la Nación:

a) Nueve por el término de cuatro años, en reemplazo de los ciudadanos, Doctor Tomás E. de Anchorena, Doctor Mario Bravo, Doctor Carlos Carlés, Doctor Ernesto H. Celesia, don José I. Llobet, Doctor Federico Pinedo, Doctor Nicolás Repetto, Doctor Carlos Estrada y don Enrique Bonifacio, cuyos mandatos terminan el día 30 de Abril del corriente año.

b) Uno por el término de dos años, en reemplazo del ciudadano Doctor Antonio Arraga, que falleció.

Art. 2º De conformidad a lo que disponen los Artículos 55 y 56 de la Ley Nº 8871, cada elector votará por siete Diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.
Of-v-22 marzo

1a Parte Boletín Militar

Nº 3787

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

EXONERACIÓN. — IMPOSICIÓN DE PENA. — EDICTO:

Exoneración:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — Visto la presente nota,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Exonérase al electricista de 1a Sección, alta tensión, Arturo Lorenzo, del personal de la Usina Eléctrica del Campo de Mayo.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VELEZ.

Justicia Militar.

Imposición de pena:

Por resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se impone al Cabo Juan D. Olivera, perteneciente al Regimiento 2 de Línea «Lanceros General Paz», por haber cometido la falta de negligencia en cumplimiento de sus deberes, prevista en el inciso 22, artículo 12 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, la pena de un mes de arresto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 28 del mismo Reglamento.

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Pedro Valdés Ayala, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ciudadano Ricardo Gatica, ex aspirante de la Escuela de Clases, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con residencia oficial en la Comandancia de la 2a Región Militar (Campo de Mayo), a fin de prestar declaración en la causa que se instruye de O. S. al Cabo Secundino Parras, acusado de la substracción de la pistola Mannlicher Serie 1777, número 5957. — Campo de Mayo, Febrero 18 de 1914. — Máximo Jarque, Teniente, Secretario.

Días 22, 23 y 24 de Febrero de 1914. Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO PERMISO DE EXPLORACIÓN O CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Exp. F-2116-913. — Vista la solicitud de don Esteban C. Ferrari, anotada bajo el Nº 598 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear carbón; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a D. Esteban C. Ferrari permiso exclusivo para explorar o catear carbón por el término de 290 días, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, medidos sobre la línea divisoria de los lotes 8 y 9 de la Sección XXXVII, por cinco mil metros de longitud (5.000 m.) tal que su vértice más al Sud coincida con el homónimo del lote 8 de la misma Sección del citado territorio.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes, y en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo y vencerán el día 7 del mes de Enero de 1915, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno de la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y, previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos.—*E. Hermitte.*

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO PERMISO DE EXPLORACIÓN O CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Exp. K-2188-913. — Vista la solicitud de don Ernesto Koller, anotada bajo el Nº 617 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear mineral de oro; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a D. Ernesto Koller, permiso exclusivo para explorar o catear mineral de oro por el término de 290 días, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de longitud, por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, tal que su lado S. E. de cuatro mil metros (4.000 m.) de longitud, sea paralelo al límite N. O. del lote 95 de la Sección B de la zona andina del citado territorio, y su vértice Sud se encuentre a cinco mil metros (5.000 m.) al N. O. en dirección perpendicular al límite N. O. del mencionado lote 95, de un punto de dicho límite situado a cuatro mil metros (4.000 m.) al N. E. del esquinero Oeste del mismo lote 95.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes, y en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo y vencerán el día 7 del mes de Enero de 1915, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno de la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y, previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos.—*E. Hermitte.*

RESOLUCIÓN CONCEDIENDO PERMISO DE EXPLORACIÓN O CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Exp. K-2187-913. — Vista la solicitud de don Ernesto Koller, anotada bajo el Nº 610 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear mineral de oro; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a D. Ernesto Koller, permiso exclusivo para explorar o catear mineral de oro por el término de 290 días, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de longitud, en dirección normal al límite S. E. del lote 99, sección B de la zona andina del Territorio Nacional del Neuquen, por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, tal que su vértice E. se encuentre a diez y seis mil seiscientos metros al N. O. del esquinero Sud del mencionado lote, medidos en dirección perpendicular al límite S. E. del mismo lote 99.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes, y en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo y vencerán el día 7 del mes de Enero de 1915, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territo-

rio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno de la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y, previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos.—*E. Hermitte.*

———

Resolución concediendo permiso de exploración o cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Exp. L-2055-913. — Vista la solicitud de don Carlos Lautenchutz, anotada bajo el Nº 602 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a don Carlos Lautenchutz, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 h.), en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud (5.000 m.) en dirección normal al límite S. E. del lote 99, sección B, de la zona andina del citado Territorio, por cuatro mil metros de ancho, (4.000 m.) tal que su vértice E. se halle a tres mil trescientos cincuenta metros (3.350 m.) al N. O., medidos en dirección perpendicular a la prolongación del límite S. E. del mencionado lote 99, a partir de un punto de dicha prolongación situado a diez y seis mil metros (16.000 m.) al S. O. del esquinero Sud del lote 99 ya nombrado.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes y en los trabajos de exploración, el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el Artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo y vencerán el día 7 del mes de Enero de 1915, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución; comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.*

———

Resolución concediendo permiso de exploración o cateo, en el Territorio Nacional del Neuquen.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Expediente L-2057-913-C-70. — Vista la solicitud de don Carlos Lautenchuts, anotada bajo el Nº 603 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a don Carlos Lautenchuts, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.) en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud (5.000 m.), en dirección normal al límite S. E. del lote 99, Sección B de la Zona Andina del citado territorio, por cuatro mil metros de ancho (4.000 m.) tal que su vértice Norte, se halle a tres mil trescientos cincuenta metros (3.350 m.) al N. O., medidos en dirección perpendicular a la prolongación del límite S. E., del citado lote, 99 a partir de un punto situado sobre dicha prolongación a ocho mil metros (8.000 m.) al S. O. del esquinero Sud del lote 99, ya nombrado.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes y en los trabajos de exploración, el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el Artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo y vencerán el día 7 del mes de Enero de 1915, no pudiéndose diferir la época de la instalación de los trabajos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, director general.

———

Resolución concediendo permiso de exploración o cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1914.

Exp. S-2067-1913. — Vista la solicitud de D. Edmundo P. Scola, anotada bajo el Nº 595, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquen, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar a D. Edmundo P. Scola, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 240 días, en una superficie de mil trescientos cuarenta hectáreas (1.340 H), en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cuatro mil metros (4.000 m), de longitud en dirección paralela al límite S. E., del lote 99, Sección B, de la zona andina del citado territorio, por tres mil trescientos cincuenta metros de ancho (3.350 metros), tal que su vértice E, se encuentre a diez mil metros (10.000 m) al N. O., medidos en dirección perpendicular a la prolongación del límite S. E., del mencionado lote 99, a partir de un punto situado sobre dicha prolongación a cuatro mil metros (4.000 m) al S. O., del esquinero Sud del lote 99 ya nombrado.

Art. 2º El presente permiso se regirá por las disposiciones del Código de Minería y las reglamentaciones vigentes; y, en los trabajos de exploración el concesionario deberá emplear cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas por los mineros.

Art. 3º De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 24 del mes de Marzo próximo, y vencerán el día 18 del mes de Noviembre de 1914, no pudiéndose diferir la fecha de la instalación de los trabajos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial de esta Dirección General que conste en el permiso correspondiente.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquen más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes y la certificación oportuna, extendida en el citado permiso, de los trabajos de exploración que hubiere efectuado, sin cuyo requisito no se admitirán solicitudes de suspensión de los mismos.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.*

Estado de los Bancos al 31 de Enero de 1914

BANCOS	Fecha de presentación	Depósitos en cuenta corriente a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos		Existencia en el país		Capital subscripto o correspondiente a la República Argentina	
	Febrero	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	13	2.970.392	49.656.975	3.233.668	50.521.567	3.195.326	9.744.436	3.650.000	—
Anglo Sud Americano	12	762.940	10.387.672	1.263.925	33.480.128	262.881	4.992.365	2.975.000	4.577.272
Británico de la América del Sud	10	1.335.388	50.305.367	3.633.373	42.163.105	3.884.282	12.383.691	4.536.000	—
Castilla y Río de la Plata	10	—	1.155.036	—	2.934.206	—	580.466	—	5.000.000
Comercio	10	—	2.867.689	—	6.519.361	—	696.363	—	5.000.000
Comercial Italiano	7	185.864	10.726.095	16.474	11.533.024	80.446	3.715.597	—	5.000.000
Del Río de la Plata	—	No ha presentado balance							
España y América	6	—	730.949	—	1.466.086	—	406 597	—	1.372.300
Español del Río de la Plata	16	2.131.254	197.163.175	1.236.419	244.434.542	1.935.944	59.546.634	—	100.000.000
Francés e Italiano	7	104.820	3.995.910	364.847	11.183.507	283.810	2.303.706	2.500.000	—
Francés del Río de la Plata	9	5.397.435	62.982.028	5.556.963	104.670.625	5.545.711	14.228.793	28.000.000	—
Galicia y Buenos Aires	9	6.275	11.526.485	35.324	23.092.983	14.289	3.004.674	—	30.000.000
Germánico de la América del Sud	16	1.890.243	16.688.355	945.245	27.397.803	385.774	2.761.597	1.729.000	—
Hispano Sud Americano	6	—	563.844	—	1.209.842	—	175.937	—	1.100.000
Italia y Río de la Plata	13	1.121.217	93.843.675	2.748.229	96.349.068	2.015 692	12.638.547	10.000.000	—
Londres y Brasil	13	1.071.285	14.699 499	1.793.238	15.864.031	330.382	5.793.255	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	10	5.620.722	146.630.181	3.524.736	105.442.939	9.325.442	53.039.121	4.250.000	—
Nación Argentina	17 (1)	9.525.081	518.799.217	1.755.787	454.063.621	32.203.910	184.408.426	—	128.000.000
Nuevo Italiano	7	314.204	40.606.507	313.295	37.165.701	255.468	9.411.881	—	5.000.000
Popular Argentino	4	686 039	20.345.162	900.682	32.118.546	159.064	7.978.193	—	10.523.940
Provincia de Buenos Aires	13 (2)	627.641	124.304.192	897.863	158.944.917	975.997	27.393.482	—	75.000.000
Suizo Sud Americano	5	201.389	2.986.951	116.327	8.371.471	354.192	1.471.140	2.000.000	—
Ocho bancos con menos de un millón de pesos m/n de capital	—	—	1.198.308	—	3.631.619	—	328.178	140.000	2.266.910
Totales		33 952.189	1.382.163.272	28.336.395	1.472.558.692	61.208.610	417.003.079	61.048.190	374.790.422
Totales del mes de Diciembre		36.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784	61.737.039	435.343.185	61.048.190	374.670.352

(1) incluídos judiciales por $ oro 121.369 y $ m/n 43.301.023 — y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 7.135.100 y $ m/n 32.900.143 —
(2) » » » $ oro 1.635 y $ m/n 18.717.977 —

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1914

Boletín Oficial	$	66 50
Boletín Judicial	»	363 50
	$	430 —

EL TIPO DEL ORO

[illegible]

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3 50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de de Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, y el Indice General de 1910. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

Bartolomé Mitre 475 (2º piso)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1913.
2º Distribución de útilidades.
3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1914.
5º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de contormidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para lá Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1914. — El Directorio.

14 Febrero. — Nº 358-v-12 marzo.

Sociedad General Cinematográfica Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 5 de Marzo del corriente, a las dos p. m., en el local social de la Sociedad, Lavalle número 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance anual correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Distribución de las utilidades.
3º Adquisición de una Compañía Cinematográfica en la República de Chile.
4º Elección de seis Directores.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Lavalle Nº 465, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

13 Febrero.—Nº 345-v-5 marzo.

Asociación Español de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25, 26, 27, 82 y 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 1º de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Teatro de la Comedia, calle Carlos Pellegrini 248, con objeto de proceder a la elección de 189 Delegados, correspondiente al uno por ciento del total de los asociados existentes el 31 de Diciembre de 1913.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar desde la fecha hasta el 28 de Febrero inclusive, desde 8 a. m. a 7 p. m., los días hábiles, y de 8 a 12 a. m., los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 26.— Buenos Aires, 15 de Febrero de 1914.— Fernando García, Presidente. — Manuel Pizón Montero, Secretario.

18 Febrero.— Nº 382-v-28 febrero.

BANCO DE ESPAÑA—BUENOS AIRES

—49 Suipacha 49—

Autorizado por el Poder Ejecutivo en Decreto de 11 de Enero de 1913.

Capital Autorizado	$	500000 —
» Subscripto	»	396680 —
» Realizado	»	254847 —
» A realizar	»	141833 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1914.

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	141833 —
Acciones	103320 —
Caja	209577 49
Bancos	2571 67
Muebles, Utiles e Instalaciones	14533 82
Descuentos y Adelantos	227853 30
Documentos a Cobrar en Comisión	43640 33
Valores en Garantía	137570 35
Valores en Custodia	12795 —
Garantías Estatutorias	19100 —
Propiedades	71858 55
Varios Rubros del Mayor	9120 17
	993773 68

PASIVO	$ c/l
Capital	500000 —
Depósitos en Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo Fijo	240746 31
Depositantes de Valores	214105 68
Varios rubros del Mayor	38921 69
	993773 68

Buenos Aires, 31 de Enero de 1914

Ramón Chaubell, presidente.— E. Puiguriguer, director gerente.—Pedro Almendros, contador.—Vo. Bo.: Marcial Toupet, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 455-v 27 febrero.

"LA COPROPIETARIA"

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de Marzo 21 de 1912

Domicilio: San Martín 201, piso 3º

Balance Mensual al 31 de Enero de 1914

Capital autorizado. 500.000 —

Capital subscripto:	
Acciones preferidas, Series A. B. C. D. E y F	300000 —
Serie G	2370 —
	302370 —

Capital realizado:	
Series A.B.C.D.E.F y G.	189564 —
	189564 —

ACTIVO		$ c/l
Acciones Preferidas:		
Serie G. a suscribirse	47630 —	
» H. a emitirse	50000 —	97630 —
Acciones Ordinarias:		
Series J. y K. a emitirse		100000 —
Accionistas, cuotas a cobrarse		112806 —
Caja y Bancos, existencia		4057 71
Inmuebles, existencia		192715 75
Muebles, Utiles e Instalaciones, existencia		20442 35
Iniciadores		14850 —
Intereses Hipotecarios		1560 78
Ganancias y Pérdidas		12222 52
Gastos Generales, varias cuentas		7432 75
		563717 86

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	500000 —
Bonos de Copropiedad, emitidos	18980 —
Fondos en Custodia	72 —
Intereses Bancarios	70 01
Hipotecas y Diversos	44595 85
	563717 86

Buenos Aires, Enero 31 de 1914

J. C. Borda, presidente. — Tomás M. Pearsón, gerente. — P. N. Schang, tesorero. — J. B. Raffo, contador.— Vo. Bo.: F. M. Bouvier, síndico.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

N. 453-v-27 febrero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666. —Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio 1913, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía Cangallo 666, a partir del 28 de Febrero corriente, todos los días hábiles de 10 a. m., a 4 pasado meridiano, contra el cupón Nº 3. Por La Franco Argentina. —El Gerente.

18 Febrero. — Nº 378-v-28 febrero.

Compañía Minera «Nueva Concordia»

Sociedad Anónima

Segunda y última Convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones exigido por el Artículo 24 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se había convocado para el 17 de Febrero, se cita a los señores Accionistas por segunda y última vez, para el día 9 de Marzo, a las 3 p. m., en el mismo local, Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1913.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Carosio, Luis Lowenthal y Adolfo Fischer, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

A continuación de esta Asamblea, seguirá la

Asamblea General Extraordinaria

Para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver si los señores Accionistas se comprometen en la presente Asamblea a suministrar nuevos fondos para poder seguir trabajando.

En caso negativo, autorización al Directorio facultándolo para presentarse a los Tribunales pidiendo, de acuerdo con la Ley Nº 4156, convocatoria de acreedores y quedando al efecto el Directorio facultado para llenar todos los trámites y requisitos legales y administrativos del caso.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y fiirmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en ambas Asambleas los señores Accionistas, deberán presentar en la Secretaría, calle Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para su celebración.

Tanto la Memoria como el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio, ambas Asambleas quedarán legalmente constituídas, cualquiera que sea el número de acciones depositadas. — El Directorio.

19 Febrero. — Nº 387-v-7 marzo.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA, 157 RECONQUISTA — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Nov. 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital { Autorizado............ ... $ 40.000.000 o/s
Subscripto .... » 28.000.000 »
Realizado.................. » 27.819.710 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Febrero 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		
A emitir..	12000000 —	
Accionistas		
Para integrar de las Series G y H		
Cuotas de capital .... $ o/s 180290 —		
Cuotas de prima. .... » » 72116 —	252106 —	
Caja		
Existencia en efectivo..................................	4741954 66	14656585 27
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios........	2752361 19	4649786 04
Propiedades, Muebles y Utiles.........................	6245182 21	168033 56
Valores Descontados y Adelantos en ctas. ctes	5530760 67	110093516 25
Conversiones..	28006668 69	
Cuentas de Orden y Varias................................		711999 83
	59529333 42	130279920 95
PASIVO		
Capital autorizado		
——— SUBSCRIPTO ———		
20 000 Acciones serie A de $ o/s 100 c/u. 2000000 —		
20.000 » » B » » » » » 2000000 —		
40.000 » » C » » » » » 4000000 —		
40 000 » » D » » » » » 4000000 —		
40 000 » » E » » » » » 4000000 —		
40.000 » » F » » » » » 4000000 —		
40.000 » » G » » » » » 4000000 —		
40 000 » » H » » » » » 4000000 —		
28000000 —		
——— A EMITIR ———		
120.000 Acciones de $ o/s 100 c/u........ 12000000 —	40000000 —	
Reservas	6787932 49	
Premio a cobrar sobre Acciones....	72116 —	
Depósitos a la vista y a plazo Fijo	5901354 82	66045624 44
Dividendos a pagar.	31213 80	
Obligaciones a pagar y Conformes........................	552713 10	582776 76
Conversiones		63651519 75
Cuentas de Orden y Varias..............................	3450431 04	
Ganancias y Pérdidas...................................	2733572 17	
	59529333 42	130279920 95

Demostración de la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 Diciembre de 1913

DEBE	o/s	$ m/n
Gastos Generales, Impuestos, Patente, Corretajes, Amortizaciones, etc.....................................	289518 86	1803907 46
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» al tipo de 0,44...		4647728 64
Saldo de esta cuenta	2733572 17	
	3023091 03	6451636 10
HABER		
Saldo proveniente del ejercicio anterior.................	33697 73	
Utilidades realizadas durante el ejercicio previa deducción de los créditos dudosos..........................	944392 70	6451636 10
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» sea $ c/l 4647728 64 a 0,44.	2045000 60	
	3023091 03	6451636 10

H. Py, presidente.—A. Puisoye, direntor general.— F. Carnet, contador.—Julio Lagos, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 443-v-28 febrero.

Banco Idustrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1914, a las 3 de la tarde, en el local social San Martín 128, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Señor Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de dos Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1914. — Luis L. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

25 Febrero Nº 427-v-14 marzo.

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Buenos Aires, Calle Reconquista 29/33

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo de 1906

Nº 2: Calle Ushuaia 4195 y Av. Forest 301 — Nº 3: Flores, Calle Rivadavia 7155

CASA MATRIZ: BERLIN

Sucursales: Hamburgo, México, Torreón, Valparaiso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ PAPEL	$ O/S
CAJA				
En efectivo..................	1934583 25	253113 62		
En otros Bancos............	16553 39			
En el Clearing...............	810461 19	132661 22	2761597 83	385774 84
Préstamos.......................................			27397803 27	945245 71
Varias cuentas...................................			23659092 30	20103765 64
			53818493 40	21434786 19
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina......				1729000 —
Capital autorizado y subscripto .... M 20000000 —				
Capital realizado .... » 20000000 —				
Fondo de reserva...................... » 800000 —				
Depósitos.......................................			16688355 37	1890243 78
Varias cuentas			37130138 03	17815542 41
			53818493 40	21434786 19

E. Hermann — p.p. Biehly.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 424-v-27 febrero.

Banco Español del Rio de la Plata

Buenos Aires — Reconquista 200

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Capital autorizado........................... $ m/n 100.000.000 —
Capital subscripto .... » » 100.000.000 —
Capital realizado............................ » » 95.258.840 —

Reformas por Decreto del 31 de Octubre de 1910

Balance mensual al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas..	3741160 —	
Caja:		
Existencia en el país	58303760 24	2152533 34
» » los Bancos.................................	1242873 86	3423 37
» » viaje o en el extranjero..................		9527417 76
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes..........	244434542 23	5241718 38
Inmuebles..	7821976 49	152372 73
Muebles y útiles.......................................	1298765 59	18293 67
Metalización...	25861120 33	
Diversos	16527148 98	989302 23
	359231347 72	18085061 48
PASIVO		
Capital subscripto.....................................	100000000 —	
Fondo de reserva y previsión..........................	46256951 30	
Depósitos en cuenta corriente.........................	77704626 96	1472866 28
Depósitos a plazo fijo................................	119458548 58	4915098 02
Metalización...		11379042 82
Diversos...	15811220 88	318054 36
	359231347 72	18085061 48

José Solá, presidente.— Alejadro López, contador.—Elías D. Arambarri, gerente.— Vº. Bº.: Pedro Mª. Moreno, Manuel B. Goñi, síndicos.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 456-v-27 febrero.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima
Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1914, a las 3 1/2, p. m., en el escritorio de la Compañía de Seguros «La Italia», Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Directorio de haberse realizado el traspaso a la Sociedad de los bienes constituyentes del activo de la firma Piaggio y Cía., y del principio de las operaciones sociales de la Sociedad.
2º Modificación de los Estatutos, artículos 1, 3, 4, 8, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30 y 38.
3º Confirmación de los Directores titulares y suplentes nombrados para el primer período en la Asamblea constitutiva de 17 de Mayo de 1911, o nombramiento de otros.
4º Confirmación del Síndico titular y Síndico suplente, elegidos en la misma Asamblea o nombramiento de otros, así como de un segundo suplente Síndico de acuerdo con el Art. 39 modificado.
5º Resoluciones a tomar sobre la marcha futura de la Sociedad.
NOTA: Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta el 25 de Febrero en la secretaría de la Sociedad, Alsina 434.
10 Febrero Nº 318-v-27 febrero.

Banco del Progreso
Sociedad Anónima

Gran Compañía Constructora de Obras Públicas y Particulares. Compra, edifica, vende terrenos, etc. — Tucumán 1313, Unión Telefónica 3004, Libertad.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Febrero corriente, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1313.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1913, y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de la Comisión Directiva.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el ejercicio de 1914.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones al portador o los certificados provisionales nominativos o el último recibo provisional en las Oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión; y esto hasta dos días antes del fijado, para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1914. — Arturo E. Condomí, presidente.
10 Febrero Nº 322 -v-27 febrero.

Banco Hispano Sudamericano
Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a segunda Asamblea para el día 4 de Marzo, en el local del Banco, Sarmiento 324, a las 4 p. m., previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas presentes.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Enrique Amadeo Artayeta, Rafael Nazar Anchorena y doctor Pedro Insúa Dorrego, de un Síndico y de un Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.—El Secretario.
19 Febrero.— Nº 396-v-4 marzo.

«Ciudad de Invierno»
Sociedad Anónima

Cítase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 10 de Marzo de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 623, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio.
2º Elección de dos Directores y un suplente, por un año, en reemplazo del doctor Pedro O. Luro, renunciante, del señor Gregorio de Laferrere, fallecido, y del doctor Nicolás A. Avellaneda, renunciante, así como del Síndico titular y suplente que terminan su mandato.
3º Tratar del aumento del Capital Social, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto, de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
4º Designar dos Accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones, o justificar su carácter de Accionista. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— Gerardo Majno, Gerente.
19 Febrero.— Nº 394-v-10 marzo.

La Italia
Compañía Nacional de Seguros
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 18 cte., queda transferida para el Sábado 28 del mismo a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1913.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Acordar el dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de cinco Directores titulares, tres directores suplentes, Síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Benito Accinelli, Pedro Mihanovich, Esteban Leonardini y los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. El Síndico señor José D. Faro, y el síndico suplente señor C. F. Perelli.
5º Designación de tres Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a los menos un día antes del fijado para la convocatoria.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.— El Gerente.
19 Febrero Nº 395-v-28 febrero.

Exposiciones Internacionales
Sociedad Anónima Limitada
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la cuarta Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1914 a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria:
1º Modificación de los Artículos 3º, 18, 21, 31 y 32 de los Estatutos, propuesta por el Directorio.
2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.
3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Asamblea Ordinaria:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el Artículo 17.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Artículo 21.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2 y 30 p. m., hasta 4 y 30 p. m. — Buenos Aires, Febrero .... de 1914 G. J. Nunes, presidente.
21 Febrero Nº 422-v-17 febrero.

Sociedad Española de Beneficencia
2ª Convocatoria

Se previene a los señores Socios, que, no habiéndose inscripto número suficiente con el fin de celebrar la 45 Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar el próximo Domingo 1º de Marzo, en el Hospital Español, a las dos de la tarde, con el número de Socios que asistan; debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría sita en el mismo hospital, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles, hasta el día 28 de este mes, inclusive víspera de la Asamblea:

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año 1913.
2º Nombramiento de dos Delegados de la Asamblea, que deben, autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, en unión del Directorio.
3º Elección de 3 Socios para la Comisión Revisora de las cuentas.
4º Elección de 9 Socios para la Comisión de Presupuestos.
5º Elección de 9 Socios para constituir el Jurado.
6º Elección de 5 Vocales y 6 Suplentes para integrar el Directorio. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.
Estatutos.—Art. 13.—Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser Socio con un año de antigüedad.
Art. 22.—No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifiquen sus derechos de tales.
NOTA.—La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota.
21 Febrero. — Nº 410-v-28 febrero.

«Caras y Caretas»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Chacabuco Nº 151, para el día 18 de Marzo próximo, a las 10 a. m., con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio, año 1913, y cuenta de pérdidas y ganancias.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el séptimo ejercicio.
Los señores accionistas, podrán depositar sus acciones hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener en la Administración, su boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero de 1914. —El Secretario.
21 Febrero.—Nº 417-v-17 marzo.

Sociedad Francesa de Beneficencia

Se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General anual, que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634, con la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria anual.
2º Informe del Tesorero.
3º Lectura de la lista de los nuevos socios y de los donadores durante el Ejercicio.
4º Autorización para la compra y venta de terrenos.
5º Elección de 7 Vocales titulares, y de 5 Suplentes.
6º Elección de la Comisión Revisadora de cuentas, (3 titulares y 2 suplentes).
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. —El Secretario.
21 Febrero Nº 416-v-27 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires
380 Suipacha 384

De acuerdo con el Artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 27 de Febrero de 1914, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha Nº 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio de este Banco.
2º Lectura del dictamen del señor Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Remisión de la emisión de Acciones.
5º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Capurro, Arnaldo Luchinetti y Atilio Cardellino, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
6º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1914. — El Gerente.
7 Febrero. — Nº 394-v-27 febrero.

Banco de España—Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de nuestros Estatutos sociales y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para la 1ª Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que comprende desde 3 de Marzo al 31 de Diciembre de 1913.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
4º Elección de cuatro directores por el término de dos años en sustitución de los señores Ramón Chaubell, Angel G. Gutiérrez, Manuel Lizárraga y Héctor Méndez Chavarría, por renuncia del primero y terminar el mandato de los otros tres, como reemplazantes de los señores Francisco Irigaray, Constante Alfaya y Alejo Cambior, que renunciaron; elección de cuatro directores suplentes por el término de un año, y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.
Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.
12 Febrero. — Nº 332-v-7 marzo.

Franklin y Herrera Limitada

Sociedad Financiera, Comercial e Industrial.

Bartolomé Mitre, 430--Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación: fecha 4 Sep. 1911

Capital Autorizado	$ m/n	1500000 —
» Subscripto	» »	750000 —
» Realizado	» »	604025 —

an : trimestral al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	$ oro	$ papel
—	—	—
Acciones.......	750000 —	
Accionistas.....	145975 —	
Caja y Bancos..		61129 45
Gastos Generales		74779 76
Sucursales......		16136 —
Conversiones...	479025 —	
Gastos de Constitución......		8563 80
Llave del Negocio (acc. diferidas .... .)	125000 —	
Muebles y Utiles		3632 05
Títulos y Acciones..........		224131 67
Obligaciones a Cobrar		424834 09
Hierros y Aceros		186629 99
Estancia Las Lagunitas.......		441239 82
Cambios, Intereses y descuentos		10235 62
Deudores hipotecarios		527222 22
Cuentas Corrientes		248579 44
	1500000 —	2227113 91

PASIVO	$ oro	$ papel
—	—	—
Capital	1500000 —	
Hipoteca Est. Las Lagunitas		260000 —
Obligaciones a Pagar........		250771 54
Bancos		199695 15
Conversiones...		1088693 18
Facturas a cobrar por Cta. Terceros....		293784 28
Varias Cuentas..		51009 80
Dividendos.....		2142 38
Fondo de Reserva		5510 67
Fondo de Previsión........		20000 —
Reserva Tit. y Acciones.....		7052 92
Varios Acreedores........		14420 —
Ganancias y Pérdidas.....		34033 99
	1500000 —	2227113 91

R. C. Aldao, presidente.—Juan José de Herrera, director gerente.—J. M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 431-v-27 febrero.

«La Colonizadora Argentina»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 784, 4o piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

Substituír la redacción del artículo 9o de los Estatutos, por la siguiente:

«La transferencia de las acciones no integradas, sólo podrá hacerse con la conformidad del Directorio, y a favor exclusivo de los accionistas, por su valor integrado. Sólo en caso de que los accionistas no tuviesen interés en su adquisición, será permitida la la transferencia a favor de terceros. Los títulos de las acciones integradas, serán al portador». — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. — Dr. José López Bancalari, presidente.

4 Febrero — No 266-v-27 febrero.

Banco Gremial de Buenos Aires

2a Convocatoria

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 899, el día 28 del corriente a las 4 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Dar a conocer la situación actual del Banco.

2o Proceder a la integración de los cargos vacantes en la Dirección y Administración de la Sociedad.

3o Tratar cualquiera de los incisos determinados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

4o Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los asistentes, de acuerdo con el Artículo 56 de los Estatutos. — El Secretario.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán retirar las tarjetas de entrada, hasta el día 25 a las 4 p. m., en el local del Banco, ya indicado. — Emilio Lacal, gerente.

13 Febrero No 326-v-28 febrero.

"Le Courrier de La Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 549

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12/4/1911

Capital autorizado....	$ c/l	600000 —
» Subscripto......	» »	500000 —
» Integrado.......	» »	498830 —

Balance general cerrado el 31 Diciembre 1913.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea general ordinaria de Accionistas del 7 de Febrero de 1914 y publicado con arreglo al artículo 55 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

ACTIVO	$ m/l.
—	—
Acciones	100000—
Accionistas	1170 —
Banco Francés del Río de la Plata..................	73946 49
Caja Administración	1000 —
Título del Diario «Le Courrier de la Plata»...........	500000 —
Muebles y útiles.........	1756 —
Deudores..................	19709 05
Depósito de acciones.......	30000 —
Banque Argentine y Française	702 64
Títulos varios.............	17 —
	728301 18

PASIVO	$ m/l
—	—
Capital..................	600000 —
Acreedores	7433 49
Cuentas a pagar	6495 70
» en suspenso........	377 47
Dividendos a pagar	985 —
Fondo de reserva.........	4261 37
Fondo de previsión........	19583 81
Depositantes de acciones. ..	30000 —
Ganancias y pérdidas, utilidad líquida.................	59164 34
	728301 18

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre 1913

DEBE	$ c/l
—	—
Gastos generales	16903 91
» de explotación del Diario..................	192047 94
Comisiones varias..........	22816 —
Utilidad..................	59164 34
Fondo de previsión.........	3000 —
	293932 19

HABER	$ c/l
—	—
Producto explotación del Diario......................	291316 39
Ingresos varios............	183 61
Intereses y cambios........	2432 19
	293932 19

H. Py, presidente.—H. Dissard, director.—R. Tobler, contador.—J. Lagos, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 430 v-27 febrero.

La Plata Cold Storage — Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas que se verificará el día viernes 27 de Febrero próximo, en el local 25 de Mayo 195, Buenos Aires, a las 3 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria y balance correspondiente al ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2o Distribución de utilidades.

3o Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Secretario.

No 310 v-27 febrero.

CREDITO CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Perú 69 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1911

Capital autorizado	$	3000000 —
» inicial.....	»	500000 —
» subscripto....	»	369600 —
» integrado.......	»	182740 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Acciones....................	130400 —
Accionistas....	186860 —
Caja y Bancos..........	8563 28
Préstamos hipotecarios.....	233000 —
Comisiones, Gastos de propaganda, muebles y útiles, honorarios y gastos generales........	9638 37
Varios deudores en cuenta corriente..............	16732 33
Certificados de acumulación.	305233 77
Efectos a cobrar	37800 50
Organización e instalación y existencia...............	22106 21
	950334 46

PASIVO	$ m/n.
—	—
Capital inicial	500000 —
Cuotas de ingreso, intereses y primas	30679 04
Certificados de acumulación, subscriptos	314200 —
Construcciones, cuotas a pagar......................	32292 40
Dividendos a pagar........	2751 80
Fondo de reserva..........	1802 87
Cuentas varias............	68608 35
	950334 46

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914

B. Llerena, vicepresidente.— L. Lamuraglia, contador. — Santiago J. Agustini, gerente —E. Maldes, secretario.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 446-v-28 febrero.

«La Carbón Platense»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, calle Venezuela número 584 (altos).

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.

3o Elección de un Director suplente, por tres años, de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones.— Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. —El Gerente.

13 Febrero.— No 319-v-3 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Tucumán 531

Primera convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local, Tucumán 531, el día 28 de Febrero de 1914, a las 4,30 de la tarde, para tratar los siguientes asuntos, en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3o Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores Accionistas para el 7 de Marzo, en que se sesionará con los que concurran.— Buenos Aires, Febrero 10 de 1914.— Alberto D. Otamendi, Presidente. — Rafael T. Banchs, Secretario.

10 Febrero.— No 319-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 4 de Marzo próximo a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2o Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3o Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 1o de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — El Directorio.

12 Febrero No 329v3 marzo.

Canteras El Sauce

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima «Canteras El Sauce», se convoca a los accionistas de la la misma a asamblea general extraordinaria para el día 14 de Marzo a las 5 p. m., en el local social Cangallo 499 5o piso, para tratar de la elección de un director titular en reemplazo del Sr. Ricardo Fernández, fallecido, y de la renuncia presentada por el vocal Sr. Justiniano Allende Posse, y en caso de ser aceptada proceder a la elección de nuevo director titular. De acuerdo al Art. 23, las acciones deben depositarse en la caja social con tres días por lo menos de anticipación. Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — Manuel A. Rodríguez. — Presidente.

26 Febrero No 446 v-14 marzo

Compañía General de Teléfonos

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asacblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 1914 a las 10 a. m., en el domicilio de la Sociedad, Victoria 977, para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o Elección de tres directores en reemplazo de los Sres. José Ferrario, Gumercindo Berdeal y Victoriano Orderiz, que terminan su mandato.

3o Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1914. — El Secretario.

26 Febrero No 440 v-15 marzo.

Banco Ibérico e Itálico de América

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 1332, el día Lunes 9 de Marzo, a las 4 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos, según el cual, para concurrir a la Asamblea, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja del Banco, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Secretario.

18 Febrero.— Nº 379-v-9 marzo.

———

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 27 del presente mes de Febrero, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo Nº 158 (2º piso), a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1913.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los Sres. Bartolomé Ginocchio y Tomás Bell y del Sr. Federico Correa, que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Sres. Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Santiago Capdepont.

5º. Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Alberto Aguirre.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1914. — El Secretario.

E. 14 Febrero Nº 355-v-27 febrero.

———

Casa Escasany S. A.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 12 de Marzo, a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2º Elección de 3 Accionistas para integrar el Directorio en sustitución de los señores V. Colominas y P. Caillet Bois, por haber expirado su mandato y del señor J. Bergadá, por haber renunciado el cargo.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período legal.

4º Nombramiento de dos Accionistas para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad al Artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Los Accionistas de la Série B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 9 de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — P. A. del Directorio, El Subgerente.

21 Febrero. — Nº 411-v-12 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.531.120— CAPITAL REALIZADO $ 1.512.128—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 639 acciones de $ 20 c/u = $ 12.780 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 10002 Bonos de $ 20 c/u=$ 200.040 con interés del 6 % anual

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	18992 —
Caja y Bancos	10072 88
Materiales en Depósito	143076 67
Red Telefónica y sus accesorios	1761806 91
Red La Plata	1284 16
Instalación de Nuevas Centrales y Sucursales	111482 43
Propiedades	655272 22
Muebles, Herramientas y Utiles	22514 18
Abonados Deudores	87048 60
Extensión La Plata	119901 89
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	543181 27
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a Cobrar	24067 48
Intereses Art. 4º	5463 —
Talleres	24161 81
Intereses, Cambios y Descuentos	8564 76
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	331123 87
Renovación de Red y Utiles	17643 80
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	404 02
Eventuales	376 40
	3887438 35

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 63260 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1467860 —	1531120 —
Acciones Preferidas		12780 —
Bonos de Capital		200040 —
Rescate de Acciones Preferidas		51580 29
Rescate de Bonos de Capital		160666 87
Fondo de Reserva		344529 19
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		298466 14
Fondo de Rescate de Títulos		2 03
Dividendos (Varios años)		182376 80
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		100324 60
Contratos de Propiedades		165000 82
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		8285 20
Diversos Acreedores		42225 73
Letras a Pagar		129246 96
Caja de Protección (Entre Empleados)		131464 39
Abonados		496984 28
Derecho de Canje		292 80
Instalaciones y Venta de Materiales		10878 39
Valores y Abonos Dudosos		559 05
Comunicaciones		846 80
Ganancias y Pérdidas		18685 53
		3887438 35

Remigio Tomé, presidente.— Z. E. Bonorino, secretario.— P. G. Sloan, administrador. —E. Wieprecht, por contador. — V.º Bº Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 438-v-28 febrero.

———

«Italia»

Sociedad Anónima Editora

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en el local Victoria 2005:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Passadore, doctor Emilio Lamarca y Pbros, Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes en reemplazo de los doctores Antonio Caferatta y Serafín Gasparini, que renunciaron.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Presidente.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18, de los Estatutos.

11 Febrero Nº 326-v-14 marzo.

———

Vicente Peluffo y Cía.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 16 de Marzo, del corriente año, a las 8 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular, para el ejercicio vencido.

5º Autorizar al Directorio para escriturar a favor del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el terreno que ocupan sus vías en el establecimiento «El Pastor».

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 14 de Marzo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 a 4 p. m. Vicente Peluffo, Presidente.— Vicente N. Peluffo, Vicepresidente.

21 Febrero.— Nº 419-v-16 marzo.

———

«Trianón Restaurant»

Sociedad Anónima

Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, a las 4 1/2 p. m., en el local social, Cangallo 910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social y resoluciones que convenga adoptar, pudiendo tratarse cualquier punto de los especificados en el Art. 354 del Código de Comercio.

2º Integración de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al día señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — Julio F. de Salverda, secretario.

21 Febrero.—Nº 421-v-12 marzo.

———

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

Victoria 823 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en su local Victoria Nº 823, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al primer ejercicio de este Banco.

2º Idem del dictamen del señor Síndico.

3º Elección total del Directorio y de un Síndico titular y otro suplente.

4º Confirmación del nombramiento de Gerente Contador hecho por el Directorio.

Los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, los Accionistas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas, (Arts. 34 y 35 de los Estatutos). —Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— El Secretario.

21 Febrero: — Nº 423-v-12 marzo.

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 2 y 30 de la tarde, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1913, y proceder a la elección de dos miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores Tomás Ambrosetti y Federico M. Terrero y la elección del síndico por el término de un año.

Según lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del señalado, para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — El Directorio.

12 Febrero Nº 328-v-27 febrero.

Banco de España—Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para una Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 333-v-7 marzo.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Callao 181, el día cuatro del mes de Marzo próximo, a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente y Síndico titular y Síndico suplente.

3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas que subscriben el acta de la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener voz y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Cangallo 666, escritorio 16, antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la Asamblea.— E. Abello, Director.

10 Febrero.— Nº 307-v-4 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas que a ella concurra. Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Febrero 21 de 1914. — El Directorio.

26 Febrero Nº... -v-9 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón principal del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores José María Bidau; y Carlos F. Videla, (artículo 32 de los Estatutos inciso Comisionistas); José F. Macadam (inciso 3º); Antonio M. Delfino (inciso 9º); Martín S. Etchart (inciso 11) y José Fidel Lagos (inciso 13), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios, 3 comisionistas de Bolsa, y 12 socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13, del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios, que de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — Luis E. Zuberbühler, presidente. — Carlos F. Videla, secretario.

26 Febrero — Nº 444-v-13 marzo.

«La Previsora»

Se avisa a los señores Accionistas de «La Previsora», que desde el 26 del corriente será pagado en las oficinas de la Compañía, el dividendo complementario sancionado por la asamblea celebrada el 17 de Febrero de 1914. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1914. — El Director General.

27 Febrero — Nº 457-v-2 marzo.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión de vestuario y calzado con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Por muestras y demás datos, a la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo, a las 4 y 30 p. m. — El Subsecretario.

v-27 febrero.

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión del siguiente mobiliario, con destino a las Policías de los Territorios Nacionales:

(100) cien bibliotecas.

(100) cien mesas escritorios.

(600) seiscientas sillas; de acuerdo con los modelos que podrán ver los interesados todos los días hábiles, de 12 m., a 6 p. m., con excepción de los Sábados, que será de 9 a. m., a 12 m., en la Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. — El Subsecretario.

v-16 marzo.

Cámara de Diputados de la Nación

Se llama a licitación verbal, para la publicación de las Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, impresión del Diario de Sesiones en dos o más volúmenes y órdenes del día, siendo entendido que las propuestas deberán hacerse por cada licitante en un solo acto por los tres trabajos mencionados, para ser concedido a uno solo.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de la Honorable Cámara, el 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. El pliego de condiciones está a la disposición de los interesados en la División Administrativa todos los días, de 2 a 5 p. m.—Los Secretarios.

v-16 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de cirujía drogas, material de curación y desinfectantes para diversas dependencias. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa — 25 de Mayo 277 — de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del que subscribe, el 2 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno. — El Secretario Administrativo.

O-v-2 marzo.

Llámase por segunda vez a la licitación pública para la provisión de 10 carritos y 10 coches con sus guarniciones para un caballo, con destino al servicio de Asistencia Pública en los Territorios Nacionales. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Las propuestas se abrirán el 5 de Marzo a las 3 p. m., en el despacho del que suscribe, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados. — El Secretario Administrativo.

Of. v-5 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Murguiondo de Directorio a Provincias Unidas y Pilar de Avenida Alberdi a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Alberdi de Murguiondo al límite del Municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la provisión de una balanza para pesar carros, a colocarse en el corralón municipal de la calle Varela y Tandil, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción de un nuevo local en el Hospital Muñiz, destinado a carnicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Jujuy de Méjico a San Juan y Cevallos de Estados Unidos a Carlos Calvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle San Fernando de Avenida Alberdi a Arrecifes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para efectuar la instalación de Alumbrado Eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 urnas de hierro galvanizado para la Dirección General de Cementerios.

Tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos para los servicios de la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 27 del corriente a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 2000 cajones de nafta, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 26 del presente mes, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 25 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la calle Canning de Triunvirato a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Rivera de Bompland a Dorrego y Giribone de Dorrego a Federico Lacroze, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso).

— Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

———

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de dos máquinas rompedoras, marca «H. R. Marsden», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2° piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Petronila Rodríguez de González, por sí y por sus hijos menores, doña Petronila Ysidora, don Andrés Arturo, doña Celina Josefina, don Dardo, don Ricardo Daniel, don Héctor, doña María Angélica, don Alfredo Ismael y don Raúl Isidro, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Isidro González. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — El Secretario.

v-5 marzo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Gorostiaga de García, por sí y por su hijo menor don José Raúl García, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional, don José W. García. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cecilia A. de Amarante, por sí y por sus hijos menores, doña Teresa Josefina, don Benito Abel y doña Felicitas Laura Amarante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Feliciano S. Amarante. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María A. P. de Márquez por sí y por sus hijas menores doña María Esther Virginia y doña Mercedes Sara Josefina Márquez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Zenón Márquez. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a los señores Edelmiro Canete, y Anselmo Bustos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación, las cantidades de doscientos y treinta pesos setenta y cinco centavos moneda nacional, que por concepto de sueldos percibidos indebidamente, adeudan al Estado, respectivamente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-10 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Guarda Marina don J. Boer Charlone, para que, dentro del improrrogable término de diez (10) días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 59,80 m/n), cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de sobre-ración correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del año 1907, que cobró indebidamente revistando por el Acorazado «San Martín»: bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-7 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que se detallan a continuación, pertenecientes al Expediente de Rezagos N° 21, de 1913, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro, pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Expediente de Rezagos N° 21, Año 1913 — Febrero 25 de 1914

Marca AG, N° 1551, un cajón; AC, 7220, un cajón; AA 1, un cajón; BAC, 5, una bolsa; CDO, sin número, un cajón; CU, 116, un cajón; ER, número 110, un cajón; EA, sin número, un cajón; JCHC, sin número, tres cajones; LC, 358-59, dos cajones; MRL, Nos. 7041, 6470, dos cajones; MOC, 8240, un cajón; MG, 1, un cajón; MDV, sin número, dos tambores; 346, sin número, tres cajones; PJ, 1863, un cajón; La Argentina, N° 4261, un cajón; RM, 699, un fardo; Boca, sin número, cuatro cajones; WLSL, 233, 235, dos cajones; WSV, 829, 1286, 1477, tres cajones; Marca YO, N°. 7340, un cajón; sin marca, sin número, un atado; sin marca, sin número, veinte atados; sin marca, sin número, dos tambores; sin marca, sin número, un barril, ignorándose vapor y paquete; BCAC 11, números 32, 46, 48, 38, 35, 47, 49, 31, 53, 34, 50, 33, 39, 30, 37, 41, 51, 56; 43, 52, 40, 55, 42, 44, 45, 36 y 57, veintisiete cajones introducidos por el vapor Livonian, paquete 707, entrado al puerto en Mayo de 1906; JG, 182-84, 178-81, siete cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; JG, Nos. 187-88, dos cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; marca R. Taylor, sin número, un casco, por vapor Belgrano, paquete 3353, entrado al puerto en Octubre de 1906; marca Mickusa Garin, sin número, un cajón, por vapor Bellarden, paquete 1620, entrado al puerto en Mayo de 1907; marca JWGJ, números 2206, 207 y 205, tres cajones, vapor Ebemburg, paquete 2770, entrado en Agosto de 1907; marca PCACC, sin número, un cajón, por vapor H. Harris, paquete 3487, entrado en Octubre de 1907; marca JG, 231, un cajón, por vapor Belleone, paquete 1519, entrado en Abril de 1908; marca BM, Nos. 199-202, 204, 252-54 y 183, nueve cajones, introducidos por el vapor Lynorta, paquete 2903, entrado al puerto en Junio de 1908; marca ECA, sin número, veinticinco cajones, por el vapor Balaclara, paquete 3159, entrado en Agosto de 1908; marca SG, 2-8, siete cajones, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marca ABC, 1312, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marcas LA, número 687, un cajón; LB, sin número, diez cajones; CCS, sin número, un cajón; PEG, 2, un cajón; introducidos por vapor Brazilian, paquete 3798, entrado al puerto en Octubre de 1908; marca JBH, sin número, un atado, por vapor H. Enterprise, paquete 4343, entrado en Noviembre de 1908; marca JCZ, sin número, tres cajones; ROB, sin número, dos cajones, por vapor U. Grange, paquete 4674, entrado en Noviembre de 1908; marca CTB, 1, un cajón, por vapor Alala, paquete 4787, entrado en Diciembre de 1908; marca GA, 17, un cajón; LM, 1269,70, dos cajones; por vapor Hungarian, paquete 439, entrado en Enero de 1909; marca LBP, 13-20, 22-26, 4, 28-42, veintidós cajones, por el vapor Bellevue, paquete 1774, entrado en Abril de 1909; marca LBP, Nos. 43-54, 59-61, quince cajones, por el vapor Bellevue, paquete 3819, entrado en Agosto de 1909; marca SUB, sin número, cuatro tambores; SMP, número 38, un fardo; SMP, 39-41, tres cajones, por el vapor Pardo, paquete 4153, entrado en Septiembre de 1909; marca GG, 4, 5 y 20, tres cajones, por el vapor Balaclara, paquete 4316, entrado en Septiembre de 1909; marca PLC, 2, un cajón; PLC, 15, un cajón, por el vapor Veronese, paquete 4429, entrado en Octubre de 1909; marca MRL, 6671, un cajón, por el vapor R. Argentina, paquete 446, entrado en Enero de 1910; GDS, 145, un cajón; PPC, números 16189-92, 94-95, 10200-07, catorce cajones; SI, 1, 2, dos cajones, por el vapor Bicrarra, paquete 540, entrado en Enero de 1910; marca GC, 1536, números 1536 1/2, dos cajones, por vapor Korazau, paquete 792, entrado en Febrero de 1910; MPK, N° 82, un cajón, por el vapor Petrópolis, paquete 1179, entrado en Marzo de 1909; marca JBC 100 BA, Nros 745, 26 y 31; tres cajones, por el vapor «Flodden», paquete 1900, entrado en Abril de 1910, marca H S, 768 2/4; tres cajones, RHC, 1. 2; dos cajones, CCI, sin número; treinta y tres cascos, introducidos por el vapor «H. Granges», paquete 2301, entrado al puerto en Mayo de 1910, marca LTGR, 23; un cajón, NTGR, 24 25; dos fardos, por el vapor «Rafael», paquete 2573, entrado en Junio de 1910, JBC-BA-100, números 764-66, 6773, 768; cinc ocajones, por el vapor «Hillfer», paquete 2945, entrado en Julio de 1910, marca EC, número 8; un cajón, AE, Scley, sin número; un cajón, por el vapor «Indian Transporte», paquete 3678, entrado en Agosto de 1910, ROB, sin número; cinco cajones, por el vapor «B. Grange», paquete 4446, entrado en Septiembre de 1910, JK, 4; un cajón, por el vapor «Hermione», paquete 5094, entrado en Octubre de 1910, WHRC, 8387; un cajón, por el vapor «H. Harris», paquete 5622, entrado en Diciembre de 1910, CM,7; un cajón, WFMH, 67 o FH; un casco, por el vapor «Neptune», paquete 5982, entrado en Diciembre de 1910, marca PBA, sin número; dos lingotes, SH, número 523 o 3653; un atado, MAC, sin número; un lingote, introducido por el vapor «Rishogate», paquete 362, entrado en Enero de 1911, marca AMF, sin número; cuarenta cajones, MCZ, sin número; veinticinco cajones, por el vapor «Bellgrano», paquete 1092, entrado en Marzo de 1911, marca MOSS, 17109-10; dos cajones, por el vapor «Barra», paquete 1346, entrado en Marzo de 1911, APC, 101; un cajón, por el vapor «Moorgati», paquete 1472, entrado en Marzo de 1911, marca LG, números 5627-30, 32-36; nueve cajones, A. Incurria, sin número; un cajón, por el vapor «Pallanza», paquete 1595, entrado en Abril de 1911, marca GC, 441; un cajón, por el vapor «Hiburnian», paquete 1829, entrado en Abril de 1911, LH, N° 20; un cajón, MT, 201; un cajón, por el vapor «Orcadian», paquete 3688, entrado en Agosto de 1911, FORN, 7274, 8479; dos cajones, PS, sin número; trece esqueletos, PS, número 5819 y 1074; dos cajones, por el vapor «Aldersgati», paquete 4248, entrado al puerto en Septiembre de 1911, marca LRS, sin número; un lío, por el vapor «Norderuey», paquete 4502, entrado en Septiembre de 1911, marca S. García Ruiz, sin número; dos cajones, Luis Dufaur, sin número; diez cajones, por el vapor «San Paulo», paquete 4749, entrado en Octubre de 1911, EG, 133, un cajón, WSE, Nros. 818, 1747; dos cajones, LWB, 8521, un cajón, por el vapor «Numancia», paquete 4900, entrado en Octubre de 1911, marca BC, N° 20; un cajón, BC, sin número; cuarenta y cuatro cajones, por el vapor «Maastand», paquete 5019, entrado en Octubre de 1911, GOC, 8043, 149; dos cajones, MATD, 1; un cajón, por el vapor «Rumbrandt», paquete 5650, entrado en Noviembre de 1911, CDO, sin número; dos cajones, por el vapor «Homerens», paquete 5948, entrado en Diciembre de 1911, marca WBF,G, sin número; un cajón, por el vapor «Gifford», paquete 6052, entrado en Diciembre de 1911, BC, sin número; seis atados, por el vapor «E. von Belgien», paquete 6084, entrado en Diciembre de 1911, marca AB, número 4511. — un cajón, AJBBA — 3594. — un cajón, G. Nos. 6568-73, 77-9 74 y 78, once cajones, S. 3980. — un cajón, por el vapor Gotha, paquete 115 entrada en Enero de 1912, marca V. M. 130. — un cajón, por el vapor San Nicolás, paquete 221, entrada en Enero de 1912, LHC. 453. — un cajón por el vapor Glenartey, paquete 328, entrado en Enero de 1912, marca FL. 6977. — un cajón, LFR-OH, 3837.38, dos cajones, LFR-L, Nos. 5302.03, dos cajones, HFAC-92086 S. N. un fardo, (O). 631, — un cajón, (STAA-36) 6, un cajón, S. 21 un casco, por el vapor Macedonia, paquete 379, entrado en Enero de 1912, marca CFS. — 696,97, dos cajones por el vapor Roskos, paquete 569, entrado en Febrero de 1912, (FORN) 13226. — un cajón por el vapor Trade, paquete 600, entrado en Febrero de 1912, AP Números 1939-47 49.51.58, doce cajones, LL 1956-64. — nueve cajones, LWB, sin número, un cajón MMFC, N° 1477 2 bis, un cajón, por el vapor P. Bunge, paquete 792, entrado en Febrero de 1912, marca ASS. 1696.97, dos cajones, W. T BD, sin número, dos cajones, por el vapor Nora, paquete 1052, entrado en Marzo de 1912, (MCC) 6, un cajón, por el vapor V. de Larrinaga, paquete 1273, entrado en Marzo de 1912, J (B) C-104.05, dos cajones, por el vapor Kasanga, paquete 1830, entrado en Abril de 1912 y marca HWCBA 62, un cajón, por el vapor Sahara, paquete 2482, entrado al puerto en Junio 7 de 1912. — El Jefe.

Of. v-3 marzo.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos N° 1765

Llámase a licitación para las reparaciones de una casa en los Polvorines de Sargento Cabral, (F. C. C. C.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputo métrico, ocurrir a la Dirección Técnica, de este Arsenal Principal, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 28 a las 3 p. m.

O.-v-28 febrero.

———

Llámase a licitación para armar y colocar un puente sobre el Arroyo Santa Catalina (Arsenal Regional del Centro) en el Departamento de Río IV, Provincia de Córdoba (Estación Holmberg F. C. P.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Centro, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — El Secretario.

O-v-5 marzo.

———

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a licitación hasta el 2 de Marzo próximo, para la construcción de cuatro chalets para Oficiales y cuatro grupos de casas para Maestranza.

Para planos, especificaciones y demás datos, ocurrir a la Sección Técnica Civil, todos los días hábiles de 3 a 5 y media p. m. — Puerto Militar, Febrero 2 de 1914. — Emilio J. Castaing, Jefe de la Contaduría Principal.

v-2 marzo.

Ministerio de Marina

Edicto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Armada, Teniente de Navío (retirado), don Adolfo Fernández Basualdo, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex Escribiente de 2a clase, Luis Sánchez, del Arsenal del Río de la Plata, para que en el término de tres días contados desde la primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial en el Arsenal del Río de la Plata, a fin de que preste declaración en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como tal haya lugar. — Río Santiago, Febrero 20 de 1914. — José M. Seguí, secretario.

O-v-2 marzo.

———

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Ra-

fael Blanco, en el expediente número 14587, J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una viga de madera de pino de tea, recogida por la Jefatura del Puerto de la Capital, en buen estado y de las siguientes dimensiones: 12 pulgadas por 6 pulgadas por 9,85 metros de largo, para que dentro del término señalado se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General, Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-26 marzo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente número 12331 P., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto de Paso de Los Libres, sin nombre, y cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 0.69, puntal 0.35. Tiene una cadena de hierro de un metro y treinta de largo.

Los interesados dentro del término señalado deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-26 marzo.

———

Por disposición del señor Perfecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 11703 S. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa abandonada, recogida por la Ayudantía de Villa Constitución, que tiene las siguientes características: eslora 4.18 metros, manga 1.14, puntal 0.32. Se denomina «La Envidia» y está matriculada bajo el Nº 11247.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 26 marzo.

———

Por disposición del señor Perfecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 13170 A. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa recogida por la Ayudantía del Puerto Alvear, que tiene las siguientes características: eslora 9.84 metros, manga 1.37, puntal 0.83, construída de una sola pieza, de madera cedro, y equipada con los siguientes pertrechos: un palo macho, un pié de gallo, una vela tarquina, un toldo, dos remos y una horquilla. Todo en buen estado de conservación. Lleva el nombre de «San Vicente».

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 marzo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, dictada en el expediente Nº 1053 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Jefatura del Puerto de la Capital denominado «Vesubio» y que tiene las sigientes características: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,50, con dos bancadas y asientos a popa, su casco pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

———

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las redes de cañerías de provisión de agua a «Pueblo de los Talleres», «Barrio Firpo» y «Pueblo Inglés» de Alta Córdoba, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 24 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 27 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-27 marzo.

———

Se llama a licitación para la colocación del conducto desde la galería de captación en el Río Reyes, hasta el depósito en el alto de «La Tablada», y obras accesorias en la Ciudad de Jujuy, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 20 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal en Jujuy, hasta el día diez y siete del mismo mes (17).

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Jujuy, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 2ª Sección de la 3ª Zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Triunvirato, Del Colegio, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Zabala, Avenida Vértiz, hasta el Arroyo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de las galerías subterráneas debajo de las vías del Ferrocarril del Oeste en el cruce con la calle Acoyte, destinadas a las líneas de impulsión Nos. 5, 6, 7 y 8, de acuerdo con con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

-v8 marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en los Distritos: Penitenciaría, Villa Alvear y Malcolm, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 5 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en el Distrito Hipódromo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 6 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

———

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes Zonas:

I Limitada por las calles Alberti, Inclán, Boedo, Cochabamba, Rioja, San Juan, y la calle Rioja desde Inclán a Caseros, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

II Limitada por las calles Caseros, Vélez Sársfield, Riachuelo y viaducto del Ferrocarril del Sud, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite, y

III Limitada por las calles Republiquetas desde Blandengues a O'Higgins, Iberá, Melián, Monroe, Wáshington, Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Céspedes, Zapiola, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa, Ramsay, Monroe, y Blandengues hasta Republiquetas, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas, y ha fijado plazo hasta el día 1º de Marzo próximo para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — José L. Goñi.

v-1º marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo depósito de agua, al costado del depósito actual y las obras accesorias, en la ciudad de San Juan, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 al 60, antes de las 2 p. m., del día 9 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal de San Juan, hasta el día 4 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en San Juan, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de Marzo próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

9 marzo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 12.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO DE	CAMINO A	(1) Mto. de tierra. M 3.	(2) Abov. a M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limp. de camino K. m	(7) Transp. de tierra M 2.		Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo en días	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Matheu	Escobar	8.329.860	tipo de 14 mts. 6.684.—	21.802	144.395	503.41		a) 700.000	b) m³ 10.214 c) kg 339.460	17.840	120	a) distancia 300 m. b) madera dura. c) fierro forjado.
2	Campana	Otamendi	11.756 925	» » 4 451.—	40.019	87.346	204 61				14.355	120	
3	Oliva	Capilla Rodríguez	69.957.000	» A. 19.336.— » B. 3.575.—	103.994	197.414	590.06	18.320	a) 4.335.000		56.625	240	A) distancia media 200 m.
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	Abott	Lobos	22.524.250		16.650	18.095	69.25		a) 6 000.000		17.695	150	a) distancia 800 m.
2	inmediato acceso	Abott	7.283.350		10.750	14.500	53.48		a) 1.080.000 b) 849.000		4.880	75	a) » media 700 m. b) » « 100 m.
3	Islas	25 de Mayo	23.315 660		46.290	33 396	127.790				14.775	150	
4	»	Valdez	20.364 935		37.930	36.826	119 4.0		a) 553 250		13.360	150	a) » » 80 m.
5	»	Saladillo	15.043.790		64.680	65.616	183 120		a) 2.339 050		12.435	150	a) » » 130 m.
6	inmediato acceso	Islas	8 165.416		25.240	27.254	100.160		a) 457.200		6.065	90	a) » » 140 m.
7	Cabildo	Corti	1.825.740 b) 1.925.330		11.380	5 868	22.72		a) 1.817.160		4.140	60	a) » » 220 m. b) mov. de tierra en tosca, véase detalles.
8	»	La Mancha Verde									2.810	60	
9	»	chacras del S. O.	3.526 680 b) 1.645.470		11.380	5.868	22 74		a) 1.471.370		4.575	90	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierra en tosca.
10	inmediato acceso	Cabildo	4.733 370		32.875	42.044	152.32		a) 878.000		5.160	90	a) distancia media 200 m.
11	de la Garma	Pringles	13.155.425		9.920	15.218	52.00				8.670	105	
12	Juan N. Fernández	Juárez	8 346.815	» » 4 300.—	15 810	18.928	64.00		a) 1.752.000		7.935	90	a) » » 220 m.
13	» »	Lobería	17.969.200	» » 9.400.—	48.510	57.072	194.44		a) 4.907.525		18.440	150	a) transp. del desmonte según perfil.
14	» »	San Cayetano	19 766 690 b) 1.116.532	» » 10.410.—	36.525	38.568	136.14		a) 1.659.400		18.950	150	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierr en terreno duro.
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Santo Tomás	Colonia San Mauricio	35.000.000		26.933	36.640	122.960		a) 4.782 970		23.785	180	a) distancia media 150 m.
2	» »	C. Casares	18.000.000		6 615	9.512	33.48		a) 3.332.215		12.250	150	a) » » 200 m.
3	» »	Chacras del N. O.	16.000.000		8.780	13.418	46.84		a) 3.188.365		10.865	150	a) » » 140 m.
4	» »	» » S. E.	13 000.000		2.500	4.348	15.12		a) 1.422.180		8 365	120	a) » » 140 m.
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	Santa Regina	Bunge	43.769.800	» de 10 mts. 397.— » » 15 » 15.374.—	7.500	9.424	34.30		a) 1.452.980		35.755	210	a) » » 100 m.
2	» »	La Renania	22.908.700	» » 15 » 10.304.—	9.072	8.422	31.78		a) 3.778.360		21.100	180	a) » » 200 m.
3	» »	Cañada Seca	20.022.500	» » 16 » 7 535.—	19 680	15.044	57 48		a) 3.171.360		18.145	150	a) » » 250 m.
4	Santa Eleodora	Blaquier	16.526.610	» » 16 » 3.405.—	16.416	11.788	43 28		a) 764.820		12.555	150	a) » » 200 m.
5	Blaquier	Pichincha	20.501.125	» » 15 » 5.805.—	12.444	8.866	32 76				13.780	150	
6	»	al Oeste	15.694.015	» » 15 » 1.587.—	7.500	9 424	34.30				10.730	150	
7	Chacabuco	Colonias del Sud	23.330.956	» » 16 » 7.255.60	5.500	7.976	29.41		a) 6.734.569		23.320	180	a) » » 400 m.
8	Arenales	Arribeños	10.706 030		1.625	2.074	7.56		a) 719.000		6.675	105	a) » » 100 m.
9	Rosales	al Sud	29.096.581	» » 14 » 10.150.—	7.355	11.105	33.26	10.920			20.965	180	
10	Moldes	Bulnes	16.537.702	» » 10 » 10.600.— » » 11 » 300.—	7.875	37.539	132.24				15.455	150	
11	»	La Gama	15.134 719	» » 10 » 3.143.—	18.900	50.015	169.42				12.570	120	
12	»	Fragueyro	14.928.725	» » 10 » 3.200.—	8 896	10.388	33.20				10.600	120	
13	»	Los Jagueles	6.653.260	» » 12 » 6.958.—	6 972	7.270	15.64				7.270	90	
14	»	Colonia María Adela	a) 1.449 860 2.893 500	» » 10 » 4.350.—	2.04	3 600	12.40				3.440	90	
15	»	» » Blanca	882.000	» » 16 » 3.100.—							2.235	60	
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	Capivara	San Cristóbal	27.383.103	» » 16 » 8.585 50	31.387	32 978	94.60	2.069			21.575	180	
2	Pozo del Molle	El Arañado	16.124 842	» » 13 » 18.621 90	30.831	30.258	100.30		a) 614.454		20.385	180	a) » » 1000 m.
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Cañada Rosquín	San Martín									20.090	180	Véase detalles.
2	» »	Traill									18.115	180	» »
3	» »	Casas									15.860	180	» »
4	» »	Galvez	1.820.000	tipo de 14 mts. 3.820.— » » 16 » 1.780.— » » 18 » 6 700.—	38 292	22.894	87 61	2 000			8.170	120	
5	» »	El Trébol	1.260 000	» » 14 » 11.880.—	13 500	15 228	57 54				6.160	120	
6	» »	Carlos Pellegrini	1.442.125	» » 16 » 6.237.—	9.000	13 044	45 36				4.065	90	
7	General Paz	Colonia Caroya	16.536.080		19.550	27.770	87.36	8.300			11.970	120	
8	Jesús María	Colonia Caroya	834 850	» » 16 » 4.952.—	6.000	5 800	23.20			b) 1.160.00	2.930	75	b) desbosque
9	Monteros	Yacuchina	14.557.015		24.829	27.188	105 31	6.820			11.820	120	

ZONA DEL F.C. CENTRAL ARGENTINO

4. Camino de Theobald a Godoy

1.—Movimientos de tierra m³ 9453.645
3.—Transporte y colocación de caños de cemento armado .... Ton. 4.780
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 6.896
5.—Toma de juntas .... m² 24.16
Presupuesto aproximado $ 6.010.— m/n — Plazo 90 días.

ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO

16. Camino de General Levalle al Sud

1.—Movimiento de tierra. m³ 15144.360
2.—Abovedamientos tipo de 12 m. .... ml 4500.—
3.—Transporte y colocación de caños...... Ton. 8.340
4.—Mampostería de ladrillos.............. m³ 7.504
5.—Toma de juntas....... m² 27.94
Presupuesto aproximado $ 9.975.— m/n
Plazo 120 días.

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

8. Camino de Cabildo a La Mancha Verde

1.—Movimiento de tierra. m³ 1.048.300
a) Desmonte en tosca. » 1.113.300
b) » » tierra. » 767.020
c) Transporte del producto de desmonte y formación del terraplén.......... » 945.300
2.—Consolidación del cauce del Arroyo Napostá Chico.......... Excavación de la caja, relleno con tosca incluido transporte y apisonado.......... m³ 128.000
Presupuesto aproximado $ 2.810— m/n
Plazo 60 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL CÓRDOBA

1, 2 y 3 caminos de acceso a Cañada Rosquin

		de Cañada Rosquin a San Martín	de Cañada Rosquin a Traill	de Cañada Rosquin a Casas
1.—Movimiento de tierra	m³	13.392.080	15.730.620	10.300.455
2.—Abovedam. tipo de 16 m.	m. l.	9 870. —	7.550. —	7.620.—
2.—bis » reforzado tipo 18 m.	»	—	—	300.—
3.—Transp. y coloc. de caños	Ton.	9.676	10.176	20.832
4.—Mampost. de ladrillos 1 :3	m³	80.809	56.130	67.544
5.—Hormigón 1 :3 :5	»	47.345	31.812	26.756
6.—Hormigón 1 :2 :4	»	19.182	13.292	14.804
7.—Enlucido 1 :1	m²	78.38	54.38	60.76
8.—Toma de juntas 1 :2	»	208.59	151.18	174.26
9.—Calz. de piedr. rotas y tierra	m³	45.600	31.200	50.400
10.—Acero laminado colocado	Ton.	5.907	4.120	4.666
11.—Fierro forjado	Kg.	135.33	90.22	90.22
12.—Hierro galvanizado	»	229.33	157.00	169.34
13.—Metal desplegado N. 10	m²	90.45	62.45	68 90
14.—Plomo colocado	Kg.	90.00	60.00	60.00
15.—Pintura al aceite para la parte metálica (dos manos)	Ton.	6.137	4.277	4.666
Presupuesto aproximado	$ m/n	20.090 —	18.115. —	15 860.—
Plazo	días	180.—	180.	180.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán contar des de la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 2 p. m. del día Martes 3 de Marzo próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, **deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.**

EL SECRETARIO.

NOTAS.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL» El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquella decida proveerlos: 1), (rodillos compresores; 2), (motores tractores; 3), (máquinas de abovedar; 4), (carros aguateros; 5), material decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

v-2 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de una galería de captación de agua en el Río Segundo y de un edificio para la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a la población de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840 en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 25 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 30 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el Salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — L. Celasco, prosecretario.

-v-30 marzo.

Plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias domiciliarias en el «Nuevo Radio».

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber al público del «Nuevo Radio», de los servicios de agua y cloacas, en el territorio de la Capital Federal, que el mes de Abril de 1915, o antes, quedará terminada la Cloaca Máxima del nuevo sistema y sus ramales, en la parte necesaria para librarla al servicio público.

Antes de esa fecha, quedarán terminadas las redes de colectoras de aguas servidas, en diversos barrios, las que desde ese momento serán entregadas al servicio público, ligándose con ellas las instalaciones sanitarias domiciliarias que estén ya construídas y las que se construyan en adelante.

Siendo muy crecido el número de casas en que habrá que construir las obras sanitarias internas, ha creído el Directorio que convenía acordar plazos más largos que los usuales (un mes y tres meses, respectivamente), para la presentación de los planos y para la construcción de las obras, a fin de evitar que la acumulación de trabajo en un breve espacio de tiempo, se traduzca en un aumento excesivo del costo de la obra en perjuicio exclusivamente de los propietarios.

Con estos propósitos en vista, el Directorio ha resuelto fijar los siguientes plazos:

Primera serie

Hasta el 1º de Julio de 1914, para la presentación de los planos de las obras sanitarias domiciliarias, a la aprobación de la Inspección General de Cloacas, calle Charcas 1856; y hasta el 30 de Abril de 1915 para la construcción y terminación de dichas obras, a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de San Cristóbal Norte, Almagro, Caballito, Palermo, Las Heras, etc., comprendidos dentro de los límites siguientes:

Calles: Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza San Juan, Matheu, Pavón y Alberti, hasta Inclán.

Están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite.

Segunda serie

Hasta el 1º de Octubre de 1914, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Octubre de 1915, para la construcción y terminación de las obras domiciliarias a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc., comprendidos dentro de los siguientes límites:

a) Flores y Floresta. — Calles: Bella Vista, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Lacarra, Carrasco, y Gaona.

b) Belgrano. — Calles: Pampa, Migueletes, Virreyes, Blandengues, Loreto, O'Higgins, Virreyes, Cabildo, Pino, Crámer, Loreto, Zapiola, Zabala, Freyre, Céspedes, Conde, Loreto, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata.

c) Palermo, Las Heras, Penitenciaría. etc. — Calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza Los Andes, Forest, Loreto, Conde, Céspedes, Freyre, Zabala, Zapiola, Loreto, Cramer, Pino, Cabildo, Virreyes, O'Higgins, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa y Río de la Plata.

En todos los casos estan comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite a las zonas nombradas.

Incurrirá en una multa de cien pesos, todo propietario que no presente los planos a la aprobación de la Oficina, dentro del plazo fijado; y en una de doscientos pesos, el que no las construya y termine dentro del plazo correspondiente.

En esos casos, además de la multa reglamentaria, el Directorio mandará preparar los planos y construir de oficio las obras, por cuenta del propietario.

A fin de facilitar al público el cumplimiento de aquellas obligaciones, el Directorio ha resuelto encargarse de hacer preparar en sus oficinas, los planos de las obras domiciliarias y de hacer construir éstas por licitación pública, o privada, o por administración, según resulte más conveniente, en todos aquellos casos en que lo solicite el propietario, y por cuenta de éste, siempre que el pedido respectivo se haga en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, dentro de los siguientes plazos:

Para la preparación de planos de la primera serie, hasta el 30 de Abril de 1911. Para los de la sugunda serie, hasta el 31 de Agosto de 1914.

Para la construcción de obras de la primera serie, hasta el 1º de Julio de 1914; y para las de la segunda serie, hasta el 1º de Octubre de este mismo año. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón subterráneo con destino a servicios sanitarios en el patio Sudoeste de la Casa de Gobierno, Capital Federal, Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

Of. v-19 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de una cubierta de pizarras y zinc, con sus accesorios, en la casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. —

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Enero 28 de 1914.

v-27 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de dos dragas a succión, con destino a la Comisión del Paraná Inferior, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos que pueden adquirirse al precio de diez pesos ($ 10,00 m/n) moneda nacional de curso legal por ejemplar o consultarse gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Of. v-26 marzo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú 672

Llámase a licitación privada, hasta el día 27 de Febrero corriente a las 2 p. m., para la provisión de 36,000 kilogramos de nafta «Prat», legítima, en tambores de 100 galones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a diposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todo los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1914. — La Administración.

O-v-27 febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Marzo próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes tramos de acero:

3 tramos de 3 metros de luz, según plano Nº 1270.

13 tramos de 5 metros de luz, según plano Nº 1271.

3 tramos de 10 metros de luz, según plano Nº 1093.

1 tramo de 50 metros de luz, según plano Nº 3051 al 3065.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación; los tramos deben ser construídos y entregados según se establece en las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas para estos materiales, y de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de pesos 30 moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina y durante las horas arriba expresadas.— Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.—La Administración.

v-20 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Marzo próximo a las 2 p. m., para la provisión de 100 toneladas de tirafondos de vía, de 0,350 gramos cada uno, según Plano Nº 2791 X.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y serán fabricados y entregados de acuerdo en un todo con las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Oobras Públicas de la Nación, para estos materiales y con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — La Administración.

o-v--11 marzo.

Llámase a licitación privada, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de 2 excavadores a grúa, trocha de un metro, de acuerdo a las especificaciones correspondientes y proyecto de contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y proyecto de contrato, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p .m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 8 de 1914. — La Administración.

v-9 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Ceballos, en segundo vado (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

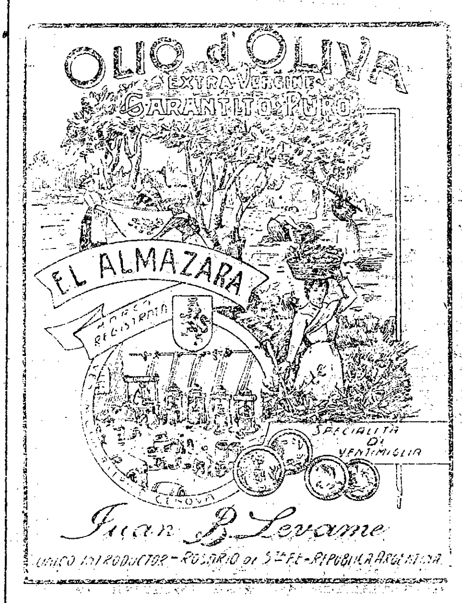
Balmaceda Laureano A., Benito Fernández y Simón Juan Paravic. — Expediente B — 8950 — 911.
Daroqui Vicente. — Expediente D—2570 — 912.
Cueli Gabino R. — Expediente C—5104 — 906.
Cánepa Pedro F., Claudio Saravia, César Cánepa Villar, José Saravia, y Rafael Ruiz de Los Llanos. — Expediente C — 755 — 908.
Castex Juan Carlos y Santiago T. Ghigliani. — Expediente C — 92 — 906.
Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente 1635 — 912.
Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2338 — 912.
Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2339 — 912.
Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2784 — 912.
Ezcurra J. M. de. Expediente E — 3423 — 911.
González Antonio y Francisco M. Riobo. — Expediente G — 4843 — 906.
Gutiérrez Raúl. — Expediente G — 31 — 913.
Hernández Feliciano. — Expediente H — 2565 — 912.
Méndez José M. — Expediente M — 5107 — 906.
Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 834 — 908.
Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 3026 — 908.
Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 833 — 908.
Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 317 — 907.
Mackinnón A. y A. J. Dickinson. — Expediente M — 1695 — 909.
Palazzo Francisco y Francisco M. Riobo. — Expediente P — 4845 — 906.
Picón Ramón y Antonio Romañach.— Expediente P — 2038 — 906.
Reyes Pedro F. y Francisco M. Riobo. — Expediente R — 4846 — 906.
Rabourdín Alfredo. — Expediente R—5145 — 906.
Reid J. W. y J. M. de Ezcurra.— Expediente R — 3434 — 911.
Salvadores Julio y Francisco M. Riobo. — Expediente S — 4848 — 906.
Tomkins Max y Verzegnassi Ferruccio. — Expediente T — 3758 — 909.
Tobar Juan B. — Expediente T — 2559 — 912.
Ubbelohde Teodoro. — Expediente U — 2567 — 912.
Vedoya Rogelio. — Expediente V — 2575 — 907. — Buenos Aires, Enero 26 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

v-6 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.494



Febero 17 de 1914. — Juan B. Levame. — Aceite, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.516

"SCHILL'S DISTEMPER"

Febrero 18 de 1914. — Schill, Seebohm y Co. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, serrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.498



Febrero 18 de 1914.— Charles Delac.— Películas y cintas para cinematógrafos, de la clase 6.

v-4 marzo.

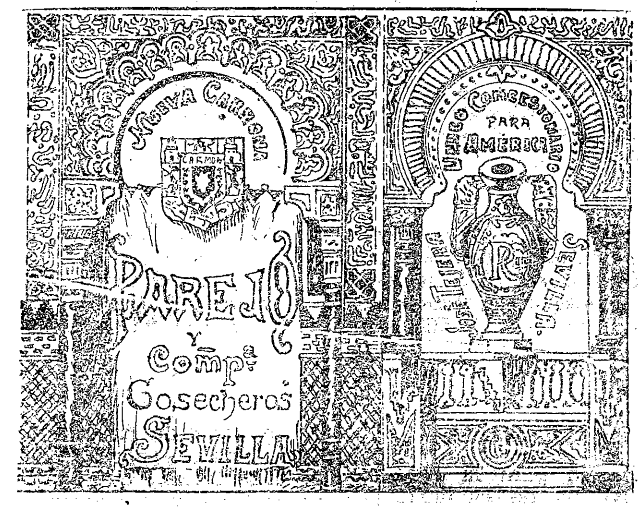
Acta Nº 44.523



Febrero 19 de 1914. — Holzverkohlungs Industrie Aktien Gesellschaft. — Medicamentos, productos químicos y científicos, drogas, y preparados farmacéuticos, artículos para vendaje, medios de desinfección, de la clase 2.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.521



Febrero 19 de 1914. — Parejo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.514



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-3 marzo.

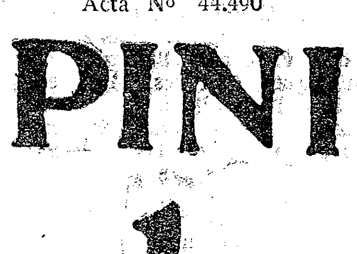
Acta Nº 44.515



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Aparatos para caza de animales, destruir moscas, cápsulas para gas, cabezas para sifones, ratoneras, trampas, dientes artificiales y otros materiales para odontología, de la clase 25.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.490



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.404

BARONNE D'OZOÏN FAIVRE

Febrero 10 de 1914. — Luis Morteo.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.520

Elektro

Febrero 19 de 1914. — Arnold Hartwig. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.491

PINI

2

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.521



Febrero 19 de 1914. — Marcelino Piñeiro. — Agua de colonia, lociones, extractos, polvos, cremas cosméticos, pomadas y jabones perfumados, de la clase 16.

v-4 marzo.

Acta Nº 44.482



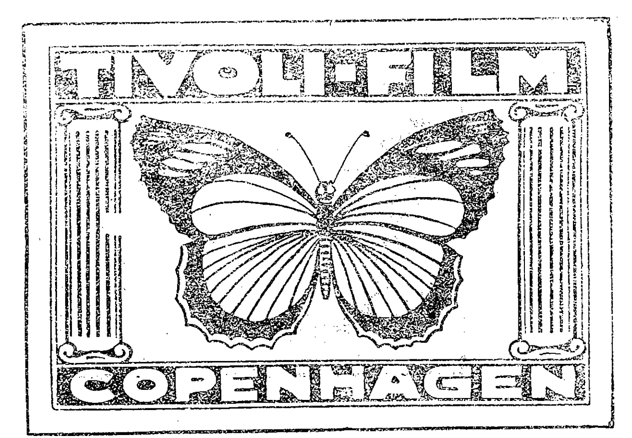
Febrero 16 de 1914. — Alvarez y Heguilor. — Quesos y productos de lechería, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.483



Febrero 16 de 1914. — Serafín Cervantes Contreras. — Aguas minerales, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta Nº 41.618



Julio 4 de 1913. — Sociedad General Cinematográfica Limitada. — Cintas y películos cinematográficas, de la clase 6 (substituída). v-2 marzo.

Acta Nº 44.488

PINI

Especial

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.467

LA ITALO ARGENTINA

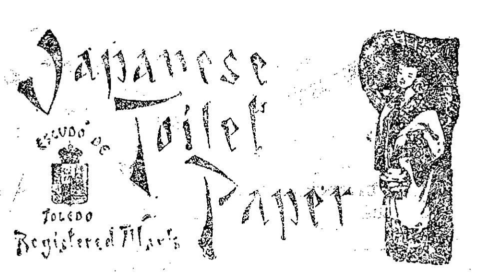
Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía.— Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta Nº 44.468

LA ITALO ARGENTINA

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-2 marzo.

Acta Nº 44.481



Febrero 16 de 1914. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Papel higiénico, de la clase 18. v-2 marzo.

Acta Nº 44.489

PINI

Extra

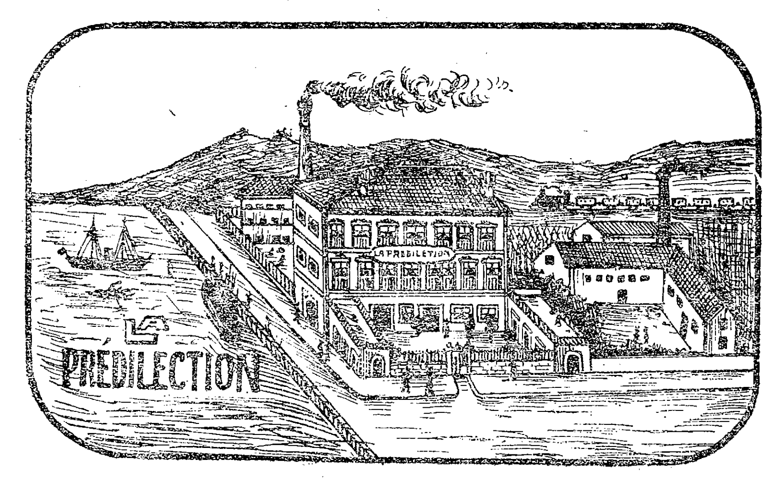
Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.493



Febrero 17 de 1914. — López Hermanos. — Aceites de oliva, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.522



Febrero 19 de 1914. — José María Legarda. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tés, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería, y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.509



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje, en general, de la clase 19.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.510



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.511



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

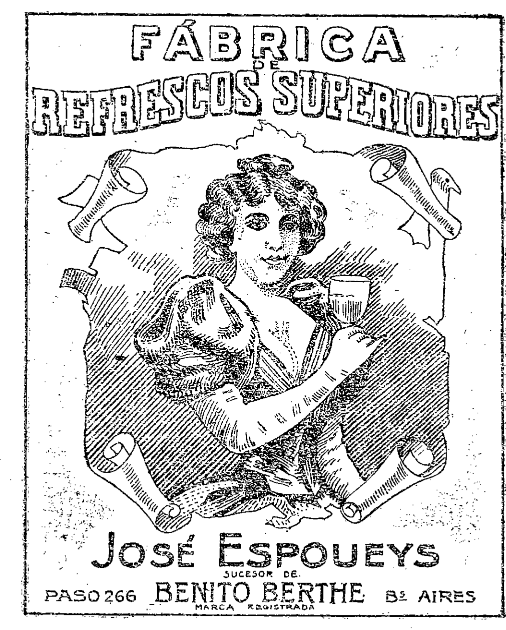
Acta Nº 44.512



Febrero 18 de 1914 — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 42.841



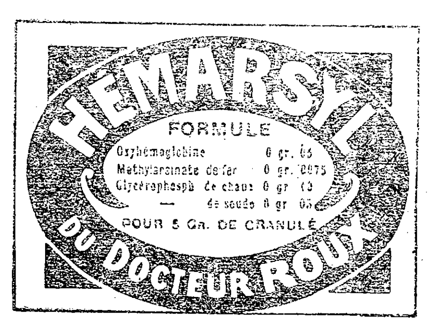
Octubre 8 de 1913. — José Espoueys. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 43.908

HÉMARSYL





BANDE DE GARANTIE

Diciembre 30 de 1913. — Federico Alvarez de Toledo (hijo). — Una especialidad farmacéutica medicinal, de la clase 2 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 44.513



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.501



Febrero 18 de 1914. — Enrique P. Ortega.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.503

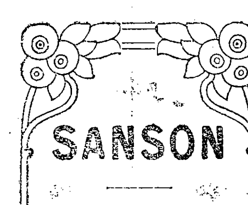
Max Schwarzlose

Febrero 18 de 1914.— Max Schwarzlose.— Jabones, esencias, afeites, extractos y demás artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.504

MARCA SANSON REGISTRADA



SANSON

Unico, entre sus similares, que quita la caspa y fortifica el bulbo ó raiz del cabello.
Usando "Sanson" estamos seguros de evitar absolutamente la caida, y esta es una prueba evidente que la ráiz tratada así, toma vigor y robustez.



Febrero 18 de 1914.— Juan Socci. — Lociones, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.505



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.506



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.507



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.508



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.499

LOOK FOR THE RED-AND-WHITE LABEL

PREPARED FROM THE HIGHEST GRADE OF HAND PICKED PEA BEANS AND BEST SELECTED PORK BLENDED WITH SAUCE MADE WITH PURE SPICES AND GRANULATED SUGAR

DIRECTIONS

Place can (after removing label) in boiling water for 20 minutes, open and serve.
Or, simply heat in an oven after opening can.

AFTER OPENING, REMOVE CONTENTS TO CHINA OR GLASS VESSEL.

Campbell's PORK AND BEANS BOSTON STYLE

JOSEPH CAMPBELL COMPANY CAMDEN, N. J. U. S. A.

Febrero 18 de 1914.— Joseph Campbell Company.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.500

Igmándi

Febrero 18 de 1914.— Landau y Luzio.— Agua mineral purgante, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.502

BICKMORINE

Febrero 18 de 1914.— Bickmore Gall Cure Company.— Compuestos o mezclas medicinales, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.517

HIGHEST AWARD FOR WHISKIES
INTERNATIONAL HEALTH EXHIBITION
HOUSE OF LORDS
OLD HIGHLAND MALT WHISKY
SAUNDERS'S
EXTRA QUALITY
TRADE MARK
REGISTERED
THE ONLY SCOTCH WHISKY CONTINUOUSLY SUPPLIED IN BULK OR BOTTLE SINCE 1879
TO THE BRITISH HOUSE OF LORDS.
Sole Proprietors and Exporters,
JAMES SAUNDERS & CO., LTD., LONDON & GLASGOW.

Febrero 18 de 1914. — James Saunders y Cº, Ltd. — Whisky, de la clase 23.

v-3 marzo.

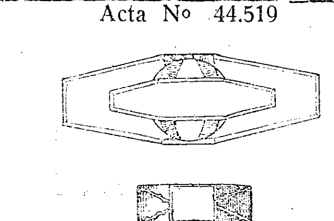
Acta Nº 44.518

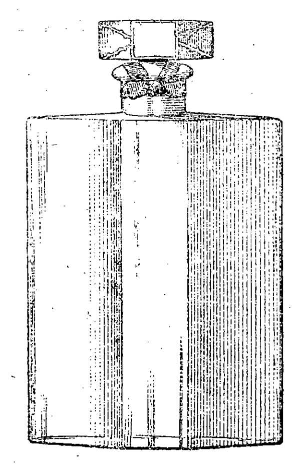
Regio Sasonia

Febrero 18 de 1914. — Alfredo Amorosi. — Artículos de papelería en general, de la clase 18.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.519



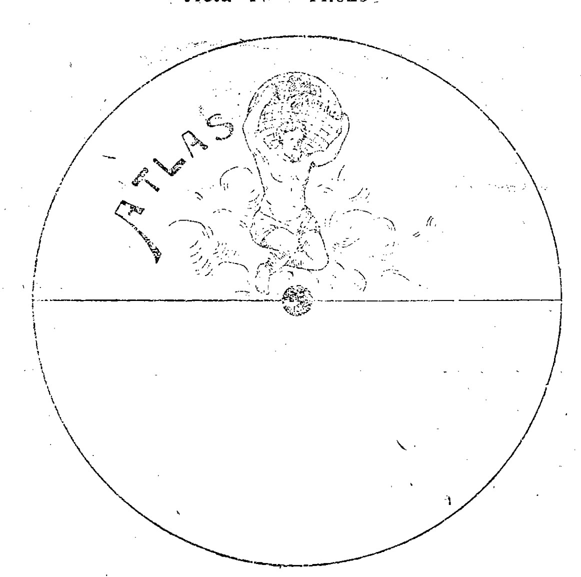




Febrero 18 de 1914. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltd. — Perfumes, de la clase 16 (envase).

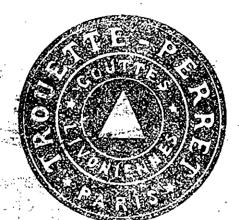
v-3 marzo.

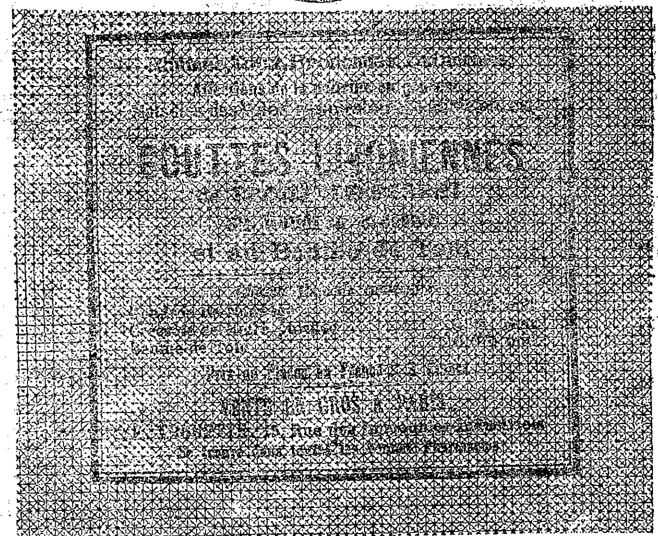
Acta No 44.023



Enero 14 de 1914. — Polyphon Werke A. G. — Discos y cilindros fonográficos, de la clase 6 (modificada). v-2 marzo.

Acta No 44.457





Febrero 16 de 1914. — E. Trouette. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta No 44.459



Febrero 16 de 1914. — Société Anonyme La Corbeille. — Conservas en general, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta No 44.464

"OLIVER 5316"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 44.465

"OLIVER 5314"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 44.466

"OLIVER 5312"

Febrero 16 de 1914.— Oliver Chilled Plow Works.—Arados, rejas, y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 35.238

Bromavosa

Diciembre 1o de 1911. — Miguel Ortíz. — Productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta No 36.506

"ROCALLAURA"

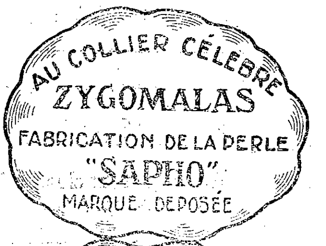
Abril 30 de 1912. — Subirana y Cía. — Aguas minerales, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta No 44.363

BITTALL

Febrero 9 de 1914. — Bittal Company Ltd. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta No 44.432



Febrero 13 de 1914. — León Cohen. — Perlas químicas, de la clase 9. v-2 marzo.

Acta No 44.453

Ruberoid

Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Una substancia aplicable en toda forma con destino a construcciones, revestimientos, a fin de impedir la humedad, de la clase 3. v-2 marzo.

Acta No 44.454



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Pinturas y sus componentes en general, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta No 44.455



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. v-2 marzo.

Acta No 44.456



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Papeles, pinturas, barnices, lacres, lacas y colores, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta No 44.458



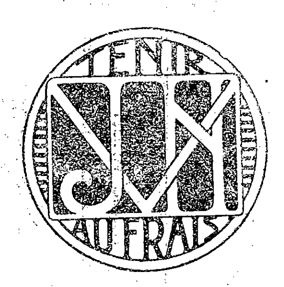
Febrero 16 de 1914. — Sociedad Anónima, Destilería, Bodegas y Cervecería «Germania». — Cervezas en general, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta No 44.460

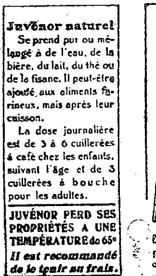
JUVENOR

Febrero 16 de 1914. — J. E. Jaccard. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta No 44.461









Febrero 16 de 1914. — J. E. Jaccard. — Productos alimenticios, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta No 44.463





Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta Nº 44.462

ENESOL

Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.469

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar; y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

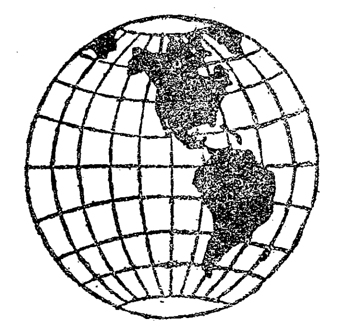
Acta Nº 44.470

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.471



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-2 marzo.

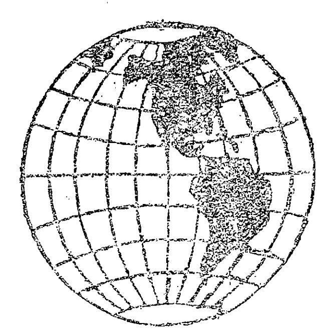
Acta Nº 44.472



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.475



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cia — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-28 febrero.

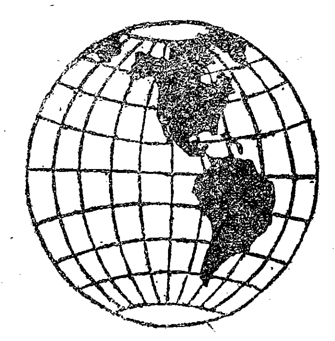
Acta Nº 44.487

El Progreso

Febrero 17 de 1914. — Juan Pregliasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.473



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Relojes y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 febrero.

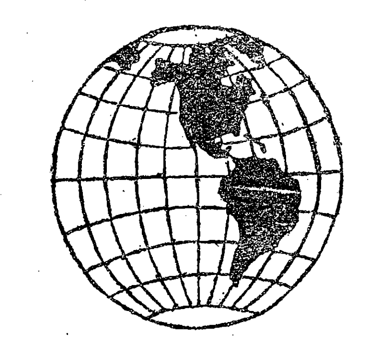
Acta Nº 44.474



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 febrero.

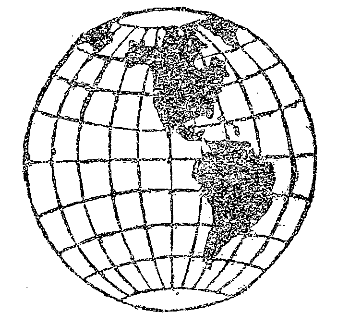
Acta Nº 44.476



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.477



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 febrero.

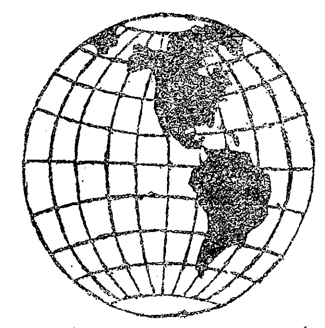
Acta Nº 44.478



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

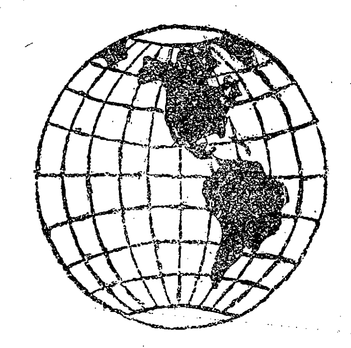
Acta Nº 44.479



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.480



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Máquinas, y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.484



Febrero 17 de 1914. - Gutiérrez y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.485

Sartorius

Febrero 17 de 1914. — Manuel Orbegozo. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, de la clase 5.

v-28 febrero.

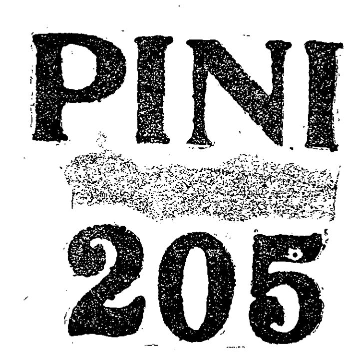
Acta Nº 44.486

System Keppler

Febrero 17 de 1914. — Steffens y Noelle Aktien Gesellschaft. — Substancias vegetales, animales y minerales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

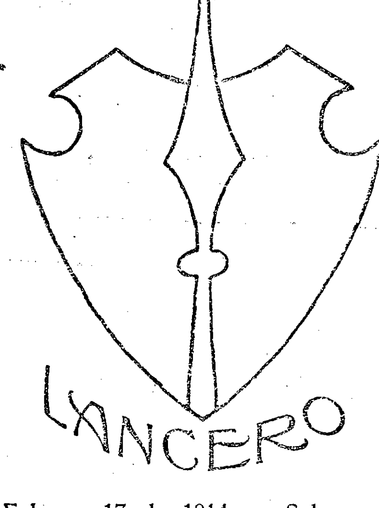
Acta Nº 44.492



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

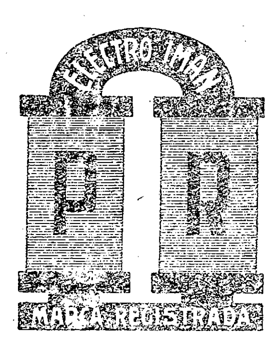
Acta Nº 44.495



Febrero 17 de 1914. — Selasco Simonetti y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 febrero.

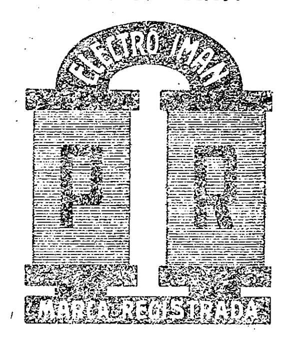
Acta Nº 44.496



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, artículos de menaje, bazar, hojalatería, marcos, cestería, piolines, barnices, bolsas, papeles mariposas, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.497



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Artículos de cerámica, cristalería, bronces, electro-plata, juguetes, naipes, objetos de arte, porcelanas, de la clase 9.

v-28 febrero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.